

MINISTERIO DE
educación

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN REGULAR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

SERIE CURRÍCULO
Documento de Trabajo

2014.

Roberto Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Juan José Quiróz Fernández
VECEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

Salustiano Ayma Morales
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

**EQUIPO DE GESTIÓN CURRICULAR NIVEL DE EDUCACIÓN
INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA**

Olga Mirtha Alarcón Farfán
Jhanneth Roxana Crespo Villalba
Maribel Ramos Mita
Fátima Dorys Landaeta Rivero
María Mercedes Torrez Paiva

La venta de este documento esta prohibida. Denuncie al vendedor al Ministerio de Educación

Ministerio de Educación / Unidad de Comunicación 2442144

Av. Arce No. 2147 - La Paz, Bolivia

MINISTERIO DE
educación

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 

VICEMINISTERIO DE EDUCACION REGULAR



LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES METODOLOGICAS

Educación Inicial en Familia Comunitaria No Escolarizada

2014



Presentación

Realizado el Congreso de Educación en julio de 2006 y por mandato expresado en sus conclusiones, se inicia con la elaboración de los nuevos Programas de Estudio de los niveles Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva, con participación de maestras y maestros del sector urbano y rural, profesionales y académicos en diferentes especialidades y sabios indígenas originarios de diferentes pueblos y naciones del Estado Plurinacional. Este trabajo se realizó durante la gestión 2007 y parte del 2008.

En noviembre del 2008, estos documentos curriculares fueron presentados en el "Primer Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional", evento realizado en la ciudad de La Paz, con participación de representantes de diferentes organizaciones, instituciones, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas.

Posteriormente, en mayo de 2009 se realizan Encuentros Pedagógicos, donde se revisan los programas de estudio por niveles y subsistemas en las ciudades de Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Tarija, Potosí y Sucre, con participación de maestras y maestros por especialidad, madres y padres de familia y otras organizaciones e instituciones vinculadas a la educación.

Durante las gestiones 2010, 2011 y 2012 se trabajó en la revisión y ajuste de estos documentos con participación de maestras y maestros por niveles y especialidades junto al equipo técnico del Ministerio de Educación.

En octubre del año 2013 se llevó a cabo el taller nacional de validación y ajuste de los lineamientos y orientaciones metodológicas, planes y programas de educación inicial en familia comunitaria escolarizada y del nivel de educación primaria comunitaria vocacional, con la aportación de 300 participantes representantes de diferentes sectores como: Confederación de maestras y maestros urbanos y rurales, padres de familia de la etapa no escolarizada y escolarizada, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas, con el apoyo del equipo técnico del Ministerio de Educación.

Los documentos curriculares que se presentan son resultado de todo un proceso participativo, orientado a concretizar los postulados de la Constitución Política del Estado Plurinacional y la Ley N° 070 de Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", para así responder, desde la formación de las y los estudiantes bolivianos, a las necesidades y problemáticas locales, regionales y de carácter nacional.

El documento en versión preliminar se pone a consideración de las maestras y maestros, madres y padres de familia, instituciones y organizaciones vinculadas a la educación y sociedad en general, para que en este proceso de construcción social y comunitaria, puedan ser revisados, discutidos y mejorados con el aporte de las bolivianas y bolivianos comprometidos con una Bolivia Digna, Soberana, Participativa y Productiva.

Está organizado en dos partes. En la primera se presenta los Lineamientos y Orientaciones Metodológicas para la Educación Inicial en Familia Comunitaria no Escolarizada. En la segunda parte el Programa de Estudio para la Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada, de tal manera que se tenga una visión de lo que implica el Nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria en su conjunto.

La Paz, Enero de 2014



Tabla de Contenido

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| PARTE I. NORMATIVAS QUE RESPALDAN A LA EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA NO ESCOLARIZADA | 9 |
| PARTE II. EL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO | 11 |
| 1. PRINCIPIOS DEL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO | 11 |
| 1.1. Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y transformadora..... | 11 |
| 1.2. Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos..... | 12 |
| 1.3. Educación intracultural, intercultural y plurilingüe..... | 12 |
| 1.4. Educación productiva, territorial, científica, técnica tecnológica y artística..... | 12 |
| PARTE III. CARACTERIZACIÓN DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA | 13 |
| 1. OBJETIVOS DEL NIVEL | 14 |
| 2. LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA NO ESCOLARIZADA | 14 |
| 2.1. Objetivos del Nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria no Escolarizada..... | 15 |
| 2.2. Componentes del desarrollo integral de la niña y el niño en la familia..... | 15 |
| 2.2.1. Afectividad y espiritualidad en la familia..... | 17 |
| 2.2.2. Identidad Cultural de la Familia..... | 18 |
| 2.2.3. Salud y nutrición..... | 19 |
| 2.2.4. Desarrollo psicomotriz y cognitivo..... | 19 |
| 2.3. Orientaciones metodológicas..... | 20 |
| 2.3.1. Preparación para una maternidad y paternidad responsable..... | 22 |

| | |
|--|-----------|
| 2.3.2. Actividades cotidianas..... | 23 |
| 2.3.3. Actividades comunitarias..... | 23 |
| 2.3.4. Detección temprana de niñas y niños con discapacidad..... | 23 |
| PARTE IV. GESTION DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA NO ESCOLARIZADA..... | 34 |
| 1. PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA..... | 35 |
| 2. PROGRAMAS EDUCATIVOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA..... | 36 |
| 3. OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS MENORES A 4 AÑOS DE EDAD GENERADAS POR ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS U OTROS SECTORES..... | 37 |
| 4. TALENTO HUMANO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA..... | 37 |
| PARTE V. COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA NO ESCOLARIZADA..... | 38 |
| 1. REDES INTERSECTORIALES - PUNTOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN..... | 38 |
| 2. RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS DEL SECTOR EDUCATIVO..... | 39 |
| 2.1. Responsabilidades y Competencias de los Sectores..... | 42 |
| 2.1.1. Nivel Central..... | 42 |
| 2.1.2. Nivel Departamental..... | 23 |
| 2.1.3. Nivel Municipal..... | 23 |
| BIBLIOGRAFIA..... | 45 |
| ANEXO..... | 47 |



Introducción

La educación como derecho fundamental y mandato Constitucional de prioridad estratégica para la transformación hacia el Vivir Bien, encuentra su operativización en la construcción de una sociedad justa y armoniosa sin discriminación ni exclusión, contribuyendo desde los primeros años de vida, a consolidar las identidades plurinacionales en el seno familiar y comunitario, en un proceso esencialmente dinámico y social que contribuye a formar personas con identidad cultural, con valores socio comunitarios y con un desarrollo integral de sus capacidades, habilidades y potencialidades.

La Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, señala que la educación inicial en familia comunitaria es la base fundamental para la formación integral de las niñas y los niños, reconociendo y fortaleciendo a la familia y la comunidad como el primer espacio de socialización y aprendizajes. Está orientada a recuperar, fortalecer y promover la identidad cultural, el apoyo a la familia en la prevención, promoción de la salud, la buena nutrición, la protección y su desarrollo psicomotriz socio – afectivo, espiritual y cognitivo.

La edad temprana se constituye en un período de atención de vital importancia, por los efectos que tiene en la vida futura, está comprobado que durante este periodo, especialmente los primeros 4 años de vida, se desarrollan capacidades cognitivas, afectivas, psicomotrices, comunicacionales, sociales y culturales que constituyen la base para la construcción del proyecto de vida, la formación, el desempeño escolar y la participación social. Durante este periodo, las niñas y los niños aprenden valores de la familia y la comunidad, escuchando e interactuando con las personas, observando las actitudes, las acciones, participando en actividades lúdicas y productivas que los miembros de las familias, las educadoras y la comunidad en general realizan diariamente. La interacción social y las experiencias de las niñas y los niños son factores fundamentales en el proceso de su desarrollo integral.

Para abordar los procesos formativos en el marco de lo establecido en la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez, se ha elaborado los lineamientos y orientaciones metodológicas para fortalecer la atención integral y la educación de las niñas y los niños a través de la participación de una nueva educación comunitaria y productiva, donde se desarrollen procesos educativos que permitan alcanzar una formación pertinente acorde a la visión de país que se pretende, con la finalidad de lograr una sociedad justa, equitativa, inclusiva y solidaria.

De este modo, el presente documento está dirigido a las familias, educadoras, técnicos municipales, madres comunitarias y toda persona que tiene como responsabilidad desarrollar programas o diversas propuestas educativas que se constituyen en modalidades de atención y educación integral para las niñas, los niños y sus familias, permitiéndoles también desarrollar acciones y actividades de gestión comunitaria, municipal, departamental y nacional.

En este sentido, el presente documento está organizado en cinco partes:

La **primera parte**, hace mención al respaldo legal de la Educación Inicial en Familia Comunitaria no Escolarizada, tomando aspectos importantes para la educación de las niñas y los niños de Bolivia. En la **segunda parte**, se hace referencia al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y los Principios que lo sustentan. En la **tercera parte**, a la implicancia de la Educación Inicial en Familia Comunitaria no Escolarizada, su característica, sus objetivos, componentes y orientaciones metodológicas para el desarrollo integral infantil. En la **cuarta parte**, se plantea las oportunidades educativas constituyéndose en modalidades de atención integral a las niñas y los niños que podrán ser implementadas en las familias, en las instituciones públicas, privadas y de convenio (Centros de Educación Inicial en Familia Comunitaria no Escolarizada) u otras instancias de atención que la comunidad establezca en función a sus necesidades, por último en la **quinta parte**, se establecen algunos criterios que permiten la coordinación y articulación intersectorial e interinstitucional necesarias e imprescindibles para abordar la etapa infantil en el marco de las normativas vigentes.



LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA NO ESCOLARIZADA

PARTE I. NORMATIVAS QUE RESPALDAN A LA EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA NO ESCOLARIZADA

El Estado Plurinacional de Bolivia, cuenta con un conjunto de normativas que respaldan a la Educación Inicial en Familia Comunitaria, las mismas que se constituyen en sustento legal que permite priorizar y establecer la corresponsabilidad entre la familia, la comunidad y el Estado, en la atención a la infancia.

Es así que la Constitución Política del Estado (CPE) establece como derecho fundamental de las y los bolivianos a recibir educación en y desde su cultura, en su propia lengua y en el marco del respeto y la convivencia con otras culturas por lo que la misma es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.

Al hablar de niñas, niños y adolescentes, la CPE, establece el derecho a su desarrollo integral, para lo cual el Estado, la sociedad y la familia están obligados a garantizar la prioridad del interés superior de esta población; es decir que se les brinda atención preferencial, protección y socorro en toda circunstancia y en los servicios públicos y privados.¹

Asimismo la CPE establece que las personas con discapacidad tienen derecho a la protección por su familia como por el Estado garantizando los servicios integrales de prevención y rehabilitación² lo que implica que tanto los gobiernos departamentales y municipales den cumplimiento a lo establecido en la norma para que las personas con discapacidad reciban educación y salud integral gratuita respaldados en la Ley General para Personas con Discapacidad N° 223 (2 de marzo de 2012)³

En ese marco dando cumplimiento a lo establecido en la CPE, respecto a la educación, la Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez Nro. 070, de 20 de diciembre 2010, establece una nueva estructura del Subsistema de educación regular, instaurando la obligatoriedad hasta el bachillerato. El nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria se constituye en la base fundamental para la educación, en sus dos etapas la no escolarizada para niñas y niños de 0 a menores de 4 años de edad y la etapa escolarizada para niñas y niños de 4 y 5 años de edad permitiendo desde edades tempranas el desarrollo de las cuatro dimensiones Ser, Saber, Hacer y Decidir, y que paulatinamente van consolidando sus habilidades, capacidades y potencialidades para continuar sus aprendizajes sistemáticos en los niveles posteriores.

La educación no escolarizada (niñas y niños de 0 a menores de 4 años), al ser responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y el Estado, está orientada a recuperar, fortalecer y promover la identidad cultural de la niña y el niño, brindando apoyo y orientación a la familia en la prevención y promoción de la salud y la buena nutrición para su desarrollo psicomotriz, socio afectivo, espiritual y cognitivo.⁴

1 CPE Art. 59, Inc. 1, Art. 60

2 Ibid Art. 70 Numeral 1 y 2, Art. 72

3 Capítulo tercero Art. 31 Inc. 3

4 Art. 12 Numeral 1

También, la Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas Nro. 269, de 2 de agosto de 2012⁵, coadyuva y respalda el derecho de recibir educación con pertinencia cultural, es decir que la misma será con prioridad en su primera lengua (o lengua materna) y desarrollar también una segunda lengua en todos los procesos educativos, es decir desde la familia hasta el bachillerato respaldada también por lo establecido en la Ley Nro. 3760 de Derechos de los Pueblos Indígenas que en sus artículos garantiza que la educación sea impartida en lenguas propias de los pueblos, con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje, incluyendo a los que viven fuera de sus comunidades, accediendo cuando les sea posible a la educación en su propia cultura y en su propio idioma⁶.

Por su parte, el Código Niña, Niño y Adolescente (Ley 2026) postula de parte del Estado y la sociedad, prevenir, proteger y atender integralmente a la niña, niño y adolescente que le permita asegurar su desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia, estableciendo para ello programas de atención para esta población, a través de los Servicios Departamentales de Gestión Social en coordinación con los Servicios Departamentales de Salud, de Educación y los Municipios, en el marco de la normativa sectorial⁷.

EL SECTOR DE SALUD Y SUS NORMATIVAS

Cuidar la salud de las niñas y niños con especial atención en la población menor a 4 años, etapa de crecimiento y desarrollo de estructuras mentales que le permitan a la niña y niño el desarrollo del lenguaje, la psicomotricidad, lo cognitivo y lo afectivo, son respaldadas por las normativas que en materia de salud se establecen en el país.

Así, el Seguro Universal Materno Infantil, SUMI (Ley 2426), garantiza la salud de las niñas y niños con carácter universal, integral y gratuito en todo el Sistema Nacional de Salud y del Sistema de Seguridad Social⁸. La madre, padre y familia desde que nace el niño o la niña hasta los 5 años de edad, deben acudir a los Centros de Salud para el control del niño sano, cuando el niño se enferme o cuando le toca las vacunas correspondientes a su edad. De igual manera las mujeres tienen derecho a la atención en salud desde el embarazo hasta los 6 meses posteriores al parto. Asimismo el Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy” (Decreto Supremo 066) promueve la maternidad segura y el desarrollo integral de la población de cero a dos años de edad, brindando un incentivo económico por cada control prenatal en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema⁹.

Para el crecimiento y desarrollo integral de las niñas y niños la leche materna es el alimento irremplazable por los nutrientes que contiene, para lo que la Ley 3460 de Fomento a la Lactancia Materna, promueve, protege su práctica exclusiva hasta los 6 meses de edad, a partir de cual se continúa adicionando la alimentación complementaria hasta los 2 años de edad¹⁰.

Con el propósito de erradicar la desnutrición de la población menor a 5 años en Bolivia, se crea el Consejo Nacional de Alimentación (CONAN)¹¹ para impulsar y coordinar la participación entre las instituciones del sector público y la sociedad civil en la formulación, difusión y seguimiento de las Políticas Sectoriales de

5 Capítulo segundo de Derechos lingüísticos colectivos, Art. 12 derechos y obligaciones

6 Art. 14 Numeral. 1,2 y 3

7 Art. 1 objetivo del código, Art. 182, Art. 81 del reglamento del CNNA

8 Art. 1 Inc. I

9 Art. 1 Inc. I

10 Art. 4

11 El CONAN, creado en el marco del programa nacional de desnutrición cero, con la finalidad de impulsar la nueva Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Alimentación y Nutrición; promoviendo la elaboración de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.¹²

Estas disposiciones remiten a la necesidad de comprender el desarrollo integral de las niñas y los niños desde un marco intersectorial, por lo cual es importante tomar en cuenta la normativa de sectores que contribuyen a garantizar su bienestar.

PARTE II. EL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO

La Educación Sociocomunitaria Productiva articula los procesos de formación integral de las personas con los cambios políticos y sociales del país, convirtiéndose en un componente dinamizador que engloba a la producción y reproducción de la vida y las culturas del Estado Plurinacional, que revaloriza y reconstituye los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afro bolivianas para superar la condición colonial y transformar la realidad.

El proceso formativo de las personas comienza al inicio de la vida; desde los primeros años de vida se contribuye a fortalecer las estructuras mentales sentando las bases del desarrollo integral, de los valores sociocomunitarios, la identidad personal y cultural, la vida comunitaria, la preservación de la vida y el pensamiento crítico expresados en las experiencias de vida de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades interculturales y afro bolivianas, orientados a la búsqueda de la complementariedad y armonía del ser humano con la Madre Tierra, el Cosmos y la espiritualidad para Vivir Bien.

Por estas razones, el interés y compromiso de los padres, la familia y el entorno comunitario es brindar a las niñas y los niños una formación integral, realizando la detección de posibles trastornos o problemas de salud y nutrición que son fundamentales conocer para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades.

1. PRINCIPIOS DEL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO

El modelo educativo sociocomunitario productivo se basa en los siguientes principios:

1.1. Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y transformadora

La Educación Inicial en Familia Comunitaria no Escolarizada aporta desde los primeros años de vida a la descolonización y la transformación de la sociedad fortaleciendo la espiritualidad, la cultura, la afectividad, valorizando y revalorizando los modos de vida de nuestros antepasados y las pautas de cuidado, atención y socialización propias de cada cultura.

En este proceso de transformación se fortalece y reconoce a la familia como el primer espacio de socialización y aprendizaje de vivencias, formación de valores, reafirmación de la identidad cultural, el potenciamiento de la primera lengua, la afectividad y costumbres de las culturas, orientadas al desarrollo integral de las dimensiones del: Ser, Saber, Hacer y Decidir. En este sentido se potencia el rol protagónico de la familia en la formación de las niñas y los niños en corresponsabilidad con la comunidad y el Estado.

¹² Art. 2

1.2. Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos

La educación comunitaria es un proceso de convivencia con pertinencia y pertenencia al contexto histórico, social y cultural con equidad e igualdad de oportunidades, respetando y promoviendo el ejercicio democrático de derechos y obligaciones de las niñas y los niños en el proceso educativo, para fortalecer el desarrollo de sus capacidades, habilidades y valores sociocomunitarios en convivencia con todo lo que le rodea; es decir que la educación no se da de manera aislada de la comunidad sino vinculada a ella, pues la escuela no es el único ámbito educativo; sino más bien, son todos aquellos espacios familiares y comunitarios que se constituyen en lugares educativos.

En la Educación Inicial en Familia Comunitaria no Escolarizada, la participación de la familia, la comunidad y las instituciones del estado a través de sus instancias son corresponsables de los procesos formativos que asumen compromisos, acciones y propuestas de desarrollo comunitario centradas en la atención integral, protección, cuidado y socialización de las niñas y los niños menores a 4 años, de acuerdo a su rol y competencias formulando e implementando políticas públicas dirigidas a mejorar la situación de vulnerabilidad de la infancia.

1.3. Educación intracultural, intercultural y plurilingüe

La educación intracultural, intercultural y plurilingüe, desde la Educación Inicial en Familia Comunitaria no Escolarizada, recupera, potencia y revaloriza los saberes, los conocimientos, la primera lengua¹³ y el ejercicio de los valores sociocomunitarios de las culturas¹⁴ de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades interculturales y afro bolivianas.

Es así que se contribuye a la afirmación de la identidad personal y comunitaria de las niñas y los niños en complementariedad con los saberes y conocimientos de otras culturas. La intraculturalidad recupera, revaloriza y potencia las culturas de los pueblos y naciones que conforman Bolivia mientras que la interculturalidad se entiende como la relación dialógica, recíproca y complementaria que promueve la producción de saberes y conocimientos sin distinciones ni jerarquías en un diálogo de saberes verdaderos y el plurilingüismo como el uso y desarrollo de otras lenguas.

1.4. Educación productiva, territorial, científica, técnica tecnológica y artística

Orienta el proceso de construcción de conocimiento dirigidos a la transformación de la realidad desarrollando en el ser humano capacidades, habilidades y destrezas que contribuyen a la producción tangible e intangible. Desarrolla los saberes y conocimientos en relación directa con el trabajo y la producción material e intelectual científica y tecnológica, articulada a las vocaciones y cadenas productivas de las regiones.

En la Educación Inicial en Familia Comunitaria no Escolarizada, los actores sociales, en el marco de la vida cotidiana y productiva de la familia en reciprocidad y complementariedad con todo lo que le rodea, posibilitan a las niñas y los niños espacios de exploración, experimentación, creación y expresión, que faciliten y potencien el desarrollo de habilidades y capacidades con nuevas experiencias de saberes y conocimientos.

En los primeros años de vida de las niñas y los niños, la forma de aprender se basa en su relación con el mundo que lo rodea y para conocer su entorno, toca, agarra, mueve, golpea y lanza objetos, por lo que es importante brindarle variados y diversos objetos, juguetes (seguros e higiénicos). Durante esta etapa es cuando se

¹³ La primera lengua o lengua materna es, es aquella que se adquiere de manera natural por medio de la interacción con el entorno inmediato, sin intervenciones pedagógicas y sin una reflexión lingüística desarrollada de forma consciente.

¹⁴ Conjunto de saberes, creencias y pautas de conducta de un grupo social, incluyendo los medios materiales que usan sus miembros para comunicarse entre sí y para resolver sus necesidades.

producen cambios y avances notorios en lo físico, motor, cognitivo, lingüístico, afectivo y social, por las conexiones neuronales¹⁵ que se establecen en el cerebro. En este marco se debe potenciar la creatividad que no sólo está referida a la habilidad de realizar obras manuales, sino también, a la capacidad de describir, escuchar producir ideas sobre un tema.

Las niñas y los niños en el desarrollo de su creatividad necesitan que se les proporcione espacios que les permitan moverse con libertad, seguridad, posibilidades de crear, innovar, preguntar, jugar e interactuar con otros, esto dependerá sobre todo de la familia, de las personas que les atienden en los **Centros de Educación Inicial en Familia Comunitaria** y de los miembros de la comunidad ya que es con ellos con quienes más tiempo pasa.

PARTE III. CARACTERIZACIÓN DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

El Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo asume que la Educación Inicial en Familia Comunitaria, es la base fundamental para la formación integral de las niñas y los niños menores a 6 años de edad en la familia y comunidad, que los constituye como personas en el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones, basadas en la protección y educación respetando y no vulnerando los mismos. Contribuyendo por tanto en el desarrollo de valores, de la identidad cultural, de espirituales, habilidades y capacidades: lingüísticas, psicomotrices, comunicativas, cognitivas, sociales, afectivas, emocionales, artísticas, tecnológicas, productivas y científicas contribuyendo de este modo en la formación de la persona que Bolivia como Estado Plurinacional requiere con nuevas estructuras mentales, que valoren y rescaten los saberes y conocimientos propio.

La Educación Inicial en Familia Comunitaria comprende dos etapas:

La primera etapa es no escolarizada, de responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y el Estado está orientada a recuperar, fortalecer y promover la identidad cultural de niñas y niños menores a cuatro años de edad, el apoyo a la familia en la prevención y promoción de la salud y la buena nutrición, así como a favorecer su desarrollo integral psicomotriz, socio- afectivo, espiritual y cognitivo, a través de actividades lúdicas relacionadas con actividades productivas, promoviendo espacios de formación integral en la familia, la comunidad y las instituciones con interacción afectiva, equidad y justicia social en convivencia con la naturaleza, orientada a:

- Promover el desarrollo de capacidades sensorias motrices, cognitivas, afectivas y espirituales, en estrecho vínculo con su contexto familiar y comunitario a través de una adecuada orientación en la salud integral, procesos de socialización y transmisión cultural.
- Contribuir a la formación integral de espacios familiares, comunitarios e institucionales con equidad y justicia social donde se generen experiencias de interrelación y crianza afectiva, en el marco del ejercicio y respeto de los derechos y la convivencia armónica con la naturaleza.

La segunda etapa es escolarizada, para la atención educativa de niñas y niños de 4 y 5 años de edad, dando continuidad a los procesos educativos iniciados en la etapa no escolarizada fortaleciendo el desarrollo de las cuatro dimensiones de las niñas y los niños: Ser, Saber, Hacer y Decidir partiendo desde los campos de saberes y conocimientos de manera integral y holística, incorporando aprendizajes sistemáticos en el proceso de estructuración de un pensamiento cada vez más complejo y reflexivo, articulando las actividades de la escuela con las actividades de la vida familiar y comunitaria, en relación a la cosmovisión de las diferentes

¹⁵ Son aquellas llamadas también sinapsis, que consiste en la conexión entre dos neuronas por medio de una sustancia química (neurotransmisores), que transmite el impulso nervioso y alcanza el extremo del axón (la conexión con la otra célula)

culturas, complementando con los avances de la ciencia y la tecnología. Contribuye también, a la transición efectiva al nivel de educación primaria comunitaria vocacional que orienta sus procesos a:

- Proporcionar afecto, nutrición y salud integral a los/las niños/as en forma oportuna y equitativa, que le permitan expresar a plenitud sus potencialidades creativas y lúdicas, para un desarrollo íntegro y equitativo, fortaleciendo su vinculación familiar con la comunidad.
- Consolidar la identidad cultural y lingüística de la o el niño, promoviendo la intraculturalidad e interculturalidad.
- Estimular en la y el niño el desarrollo de capacidades y habilidades necesarias para una transición efectiva a la educación Primaria Comunitaria Vocacional.

1. OBJETIVO DEL NIVEL

Brindamos una educación integral, inclusiva y pertinente a niñas y niños de 0 a 5 años vinculando las actividades de la vida familiar y comunitaria con las actividades de la escuela, que permitan desarrollar capacidades, potencialidades y habilidades lingüísticas, cognitivas, socioafectivas, artísticas, biopsicomotrices, creativas y lúdicas, fortaleciendo valores sociocomunitarios, en armonía y equilibrio con la naturaleza y el cosmos, para una transición efectiva de la familia a la Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada y a la Educación Primaria Comunitaria Vocacional.

2. LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA NO ESCOLARIZADA

Desde el enfoque del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo nos proponemos desarrollar una educación que sea:

- **En familia**¹⁶, porque se constituye en el primer espacio socio – afectivo, de atención, cuidado, protección, socialización y convivencia interpersonal e intrapersonal en la que las niñas y los niños desarrollan sus primeras interacciones de aprendizajes para incorporarse a la vida comunitaria.
- **Comunitaria**, porque el aprendizaje y la socialización se dan en la interacción entre los miembros de las familias y la comunidad¹⁷ en interrelación con la Madre Tierra y el Cosmos, incorporando las pautas de atención, cuidado y educación desarrolladas en las diferentes culturas.
- **Integral**, porque promueve el desarrollo de las dimensiones; Ser, Saber, Hacer y Decidir en las niñas y los niños.
 - **El Ser**, promueve el desarrollo y fortalecimiento de actitudes, sentimientos, valores e identidad en la participación directa de la niña y el niño en el quehacer cotidiano de la familia y comunidad.
 - **El Saber**, promueve el fortalecimiento de los conocimientos previos y el desarrollo de nuevos conocimientos a partir de las actividades cotidianas y en interacción dialógica con las personas, la Madre Tierra y el Cosmos.

16 La familia entendida como el grupo de personas que, unidos por diferentes vínculos, comparten un espacio y la vida cotidiana, estableciendo entre ellas interrelaciones afectivas que se constituyen el entorno de referencia e identidad para sus integrantes.

17 La comunidad como forma de vida está conformada por familias organizadas en zonas, villas, barrios, ayllus, markas, tentas, capitánías u otras formas de organización territorial, que interactúan con la Madre Tierra y el Cosmos, que constituyen el referente cultural y de red social de las personas configurando el ámbito histórico, social e ideológico.

- **El Hacer**, promueve a través de las acciones, hábitos, habilidades, destrezas y capacidades con diversos objetos y juegos que son la base para el desarrollo de conocimientos, siendo indisoluble y complementario con el saber.
- **El Decidir**, se va desarrollando paulatinamente en la niña y el niño a partir de las primeras manifestaciones de decisión guiadas por el deseo y la necesidad, hacia decisiones cada vez más analíticas, reflexivas y de impacto social a medida que va creciendo.
- **Holística** porque fortalece la convivencia armónica y complementaria de la familia y la comunidad con la Madre Tierra, el Cosmos y la espiritualidad en el desarrollo integral holístico de la niña y el niño. Es también holística porque aborda los procesos formativos de manera intersectorial con participación de salud, educación y protección.

2.1. Objetivos de la etapa no escolarizada del Nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria

- Fortalecemos la recuperación y valoración crítica y analítica de las prácticas culturales de atención, cuidado, protección y socialización de las niñas y los niños en las familias en relación a las naciones y pueblos indígena originario campesinos y comunidades interculturales y afro bolivianas, mediante estrategias participativas y dialógicas en temas relacionados al cuidado de la salud, nutrición, educación y protección culturalmente pertinentes, para garantizar la igualdad de oportunidades en su desarrollo integral.
- Promovemos el desarrollo de capacidades psicomotrices, socio-afectivas, cognitivas, espirituales y lingüísticas de las niñas y los niños, brindando oportunidades de experimentación exploración y participación, fortaleciendo la identidad cultural con actitudes y valores sociocomunitarios, para sentar las bases que le permitan construir su proyecto de vida.

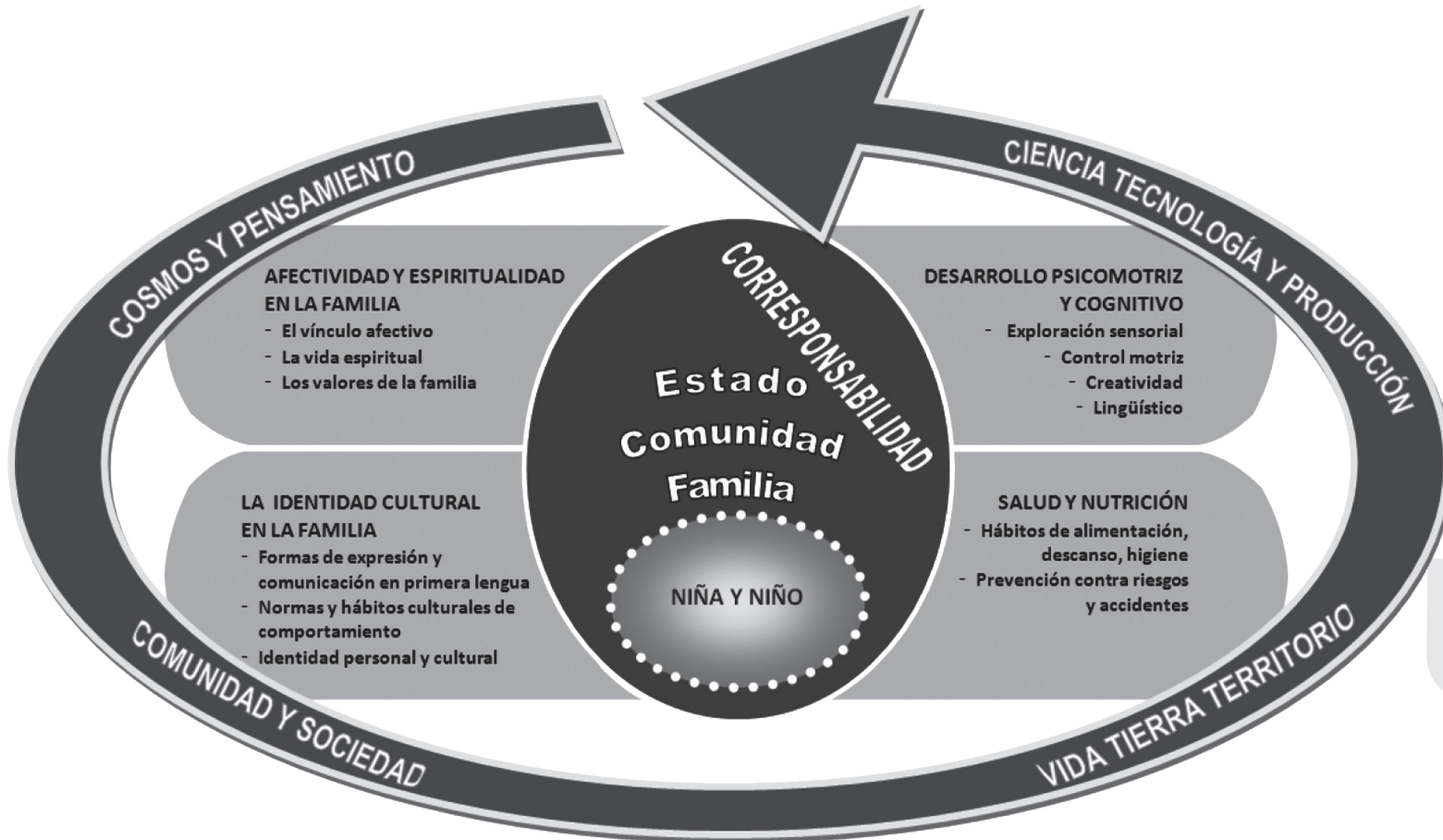
2.2. Componentes del desarrollo integral de la niña y el niño en la familia

Desde que la niña y el niño crece en el vientre materno, tiene la capacidad de sentir y oír lo que la madre, el padre y la familia dice o hace, por eso cuando la madre experimenta niveles altos de estrés durante el embarazo, el impacto directo va hacia el nuevo ser, contrariamente si ella está tranquila y feliz transmite sentimientos positivos que le dan seguridad, pues las experiencias positivas o negativas quedan marcadas en la etapa de gestación.

A partir del nacimiento las niñas y los niños desarrollan experiencias de aprendizaje que parten de la realidad y práctica de la vida cotidiana de las familias y las comunidades, desarrollando integralmente la afectividad y espiritualidad, la identidad cultural, la salud y nutrición, y el desarrollo psicomotriz y cognitivo como componentes de los procesos formativos en los primeros años de vida.

En los componentes de desarrollo integral se toman en cuenta el sentido de cada uno de los campos de saberes y conocimientos: Cosmos y Pensamiento, Comunidad y Sociedad, Vida Tierra Territorio y Ciencia, Tecnología y Producción.

COMPONENTES DEL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL



2.2.1. Afectividad y espiritualidad en la familia

La afectividad es expresada a través de muestras de cariño, amor, aceptación, valoración, atención (entre otras) en la interrelación entre las personas y otros seres vivos. Estas muestras de afecto contribuyen a que las niñas y los niños se sientan miembros de una familia y comunidad, desarrollen su confianza y seguridad personal, garantizando para ello estabilidad emocional y seguridad afectiva en un ambiente de relaciones armónicas, de respeto mutuo y valoración entre quienes componen una familia.

La espiritualidad es la relación subjetiva inmaterial, armónica y equilibrada de las personas consigo mismas, con la Madre Tierra y el Cosmos. La familia es el primer espacio de formación espiritual para las niñas y los niños, de acuerdo a su cosmovisión y manifestaciones espirituales de su cultura.

La madre y padre brinda afecto, cariño y seguridad al bebé, a la wawa; desde la gestación hablándole, cantándole, pasando suavemente la mano sobre el vientre de la mamá para que la niña o el niño se sienta seguro y aceptado.

Los sentimientos de afecto que la madre le brinda al bebé desde la concepción son los pilares sobre los que se construye un vínculo afectivo perdurable, en ese sentido los estímulos que la madre le brinda a la niña y el niño son fundamentales durante la gestación, incluso desde que la madre siente los síntomas del embarazo debe comenzar la atención y la preparación, de igual manera la familia ayuda a generar un ambiente propicio para recibir al nuevo ser.

La afectividad y la espiritualidad contribuyen a la formación de la identidad y de valores sociocomunitarios, base de las interrelaciones que establecen las niñas y los niños en la familia, la comunidad y en otros ambientes.

“Las familias quechuas demuestran cariño a los bebés y a los niños/as con una serie de canciones de arrullo muy características de estas regiones que demuestran también lo expresivos que son los padres con los hijos, “...lindo es tener wawitas... bonitas son... nosotras les cantamos, bailamos... ellos bonito se ríen... nos hacen reír a nosotras también”. (Madre de mediana edad. Pocoata)” ME; Identificación de pautas socioculturales de atención, cuidado y educación de niños y niñas menores de 6 años Chimanes y quechuas; pág. 113)

El vínculo afectivo, denominado también apego¹⁸, Desde la gestación es importante que la familia en general le expresen a la niña o el niño sentimientos de afecto, aceptación, le brinden una buena nutrición a través de la alimentación adecuada de la madre y hablarle constantemente para favorecer el desarrollo de sus sentidos. Cuando nace una de las primeras voces que reconoce es la voz de la madre.

Desde los primeros días de vida del ser humano, el vínculo afectivo que establece la niña y el niño con la madre, padre, abuelos, educadores u otras personas cercanas, se dan a través de sentir el calor humano con muestras de aceptación y afecto que se traducen en sonrisas, caricias,

“...hasta aproximadamente los 2 años, el bebé suele estar cargado a la espalda de la madre durante gran parte del día en un fino tejido llamado aguayo o lljllia” (ME, Sistematización ofertas de programas de formación en Desarrollo integral a nivel nacional e internacional y pautas culturales de atención y educación en el país, Pág. 114). Así también la madre utiliza diversos materiales, como el cargador, el aguayo, la manta, que contribuye a fomentar la relación de apego, por la proximidad y contacto físico que se establece.

Así lo testifican las madres del pueblo Wennayek:

“El bebé esta con la mamá en su...ponen un trapo ahí lo cargan al bebe, lo cargan hacia delante no lo sueltan siempre lo llevan al bebé pase lo que pase ya se acostumbra uno de llevar al bebé, se siente el niño más protegido y que está más bien cuidado ahí. (...) He, lo llevan hasta que camine, tal vez hasta que decida caminar harto, el niño entonces ya lo ves o ya hasta que ya haya otro, otro niño”. (Madre de familia, Tuuntey, 2009: (ME. Identificación de pautas socioculturales de atención, cuidado y educación de niños y niñas menore de seis años weehayek y afro-boliviano; Pág. 74).

“Los términos quechuas más frecuentes para expresar cariño y afecto son: Papituy, Munasquitay, Chunquituy, munacuyqui expresados con tonos afectuosos”. (ME; Identificación de pautas socioculturales de atención, cuidado y educación de niños y niñas menores de 6 años quechuas; pág. 113)

¹⁸ El apego puede ser definido como una relación afectiva especial que se da entre la niña o el niño y su madre, o cuidador primario. Este vínculo es recíproco y perdura en el tiempo, dando seguridad, atención y protección, no se trata de un sentimiento inmaterial, sino de conductas observables que comienzan de manera refleja, constituyéndose en la base para todo el desarrollo emocional futuro de la niña o el niño.

hablándoles, jugando con ellas y ellos, brindándoles seguridad y protección necesarias e imprescindibles para el desarrollo de su personalidad, el aprendizaje y las relaciones armónicas en su familia y comunidad de acuerdo a sus pautas culturales de crianza.

La vida espiritual, practicada habitualmente en la vida familiar y comunitaria, es aprendida por las niñas y los niños a través de la imitación, reproduciendo las acciones y actitudes de los adultos, mismas que se constituyen en parte de su proceso de socialización, aprendizaje comunitario e identidad cultural.

De igual manera que la vida espiritual, **los valores de la familia** se van desarrollando en la niña y el niño en base a las prácticas diarias de convivencia armónica con la Madre Tierra y el Cosmos.

2.2.2. Identidad Cultural de la Familia

Las familias tenemos identidad cultural que nos caracterizan de una manera particular como miembros de una sociedad, expresadas en las costumbres, la lengua, las tradiciones, historia, territorio, educación, arte, música, ritos, mitos, normas e ideologías.

En las culturas, el cuidado de la mujer durante el embarazo, consiste en evitar realizar actividades forzadas que pongan en peligro la salud de la madre y del nuevo ser, pero siguiendo el ritmo de vida que llevan de acuerdo a sus costumbres, tradiciones y pautas de vida.

- **Formas de expresión y comunicación**, desde los primeros años de vida las niñas y los niños empiezan a utilizar distintas formas de expresión y comunicación con el cuerpo o a través de sonidos; a medida que crecen van imitando a las personas que les cuidan realizando juegos de sonidos y de palabras, aprendiendo a pronunciarlas y ampliando progresivamente su vocabulario nombrando objetos, animales de la vida real, figuras de estos en gráficos de libros, revistas u otro material, que le permitan construir frases y oraciones para hacerse entender en su primera lengua; es decir que van desarrollando su lenguaje oral y se aproximan en la interacción social con la madre, el padre otros familiares y el contacto con diferentes tipos texto.

Al participar en las actividades de la vida cotidiana de la familia y la comunidad, las niñas y los niños aprenden también otras manifestaciones propias de su cultura, como ser la música, la danza, los juegos y las canciones.

- **Normas y hábitos culturales de comportamiento**, los miembros de la familia habitualmente realizan actividades rutinarias siguiendo pautas culturales que se constituyen en hábitos de vida como el respeto, la reciprocidad, la empatía (ponerse en el lugar del otro) que inicialmente son aprendidas por las niñas y los niños a través de la práctica cotidiana, la imitación y el juego; las explicaciones de los adultos les ayudan a comprender el cómo y por qué se realizan las mismas incorporando estas prácticas en su vida diaria.

“La comunidad participa en la adquisición de conocimientos, tradiciones y valores desde la infancia”. (Ministerio de Educación, sistematización de pautas culturales de atención y educación, pág. 111) Es así que la participación de la niña o el niño en la challa, la oración, agradecimiento y solicitud de permiso a la Madre Tierra u otras divinidades le permiten ir desarrollando su espiritualidad e ir fortaleciendo su vínculo afectivo con la familia.

Los niños se socializan a ciertas estructuras de relaciones sociales, a seguir ordenes de los mayores, a mantenerse en un espacio propio de juego alejado de los adultos, sin embargo la fuente de información y conocimientos más importante para el niño son las reuniones familiares en la noche, esas conversaciones se caracterizan por una estructura libre de turnos, interrupciones y un frecuente cambio de tópicos. Esta restricción o distancia en las conversaciones en el mundo aimara se prolonga hasta la juventud, hasta que la persona se case y se convierta en Jaqi, y consecuentemente adquiera todos los derechos y obligaciones. (ME, Identificación de pautas socioculturales de atención, cuidado y educación e niños y niñas menores de seis años aymaras, Pág. 123)

En un principio se incentiva el baluceo jugando, “El niño va simbolizando objetos de su entorno como, carros, perro, gallina, et.” (Ministerio de Educación, sistematización de pautas culturales de atención y educación pág. 50).

Así también, con sonidos que imitan a los animales, objetos u otros sonidos de la naturaleza. Posteriormente aprenden a identificar el sonido con el nombre de los animales o de los objetos.

- **Identidad personal y cultural**, la familia al inscribir a la niña y el niño en el registro civil y darle un nombre, llamarle por el mismo, contribuye a la formación de su identidad personal y el ejercicio del derecho a la identidad.

De la misma manera cuando la familia posibilita que las niñas y los niños participen en las actividades familiares, conversan en su primera lengua, les visten de acuerdo a sus usos y costumbres, les hacen participar en ritos, celebraciones, festividades, oraciones y les ponen en contacto con las expresiones propias de su cultura, contribuyendo a la formación de la identidad cultural.

2.2.3. Salud y nutrición

La interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales son necesarios para el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación, pues es importante que la madre tenga una buena alimentación durante el embarazo porque influye de gran manera en su desarrollo.

Un buen estado de salud integral y la adecuada nutrición principalmente en los primeros años de vida de las niñas y los niños, son importantes para el crecimiento del cuerpo y el desarrollo del cerebro, influyendo además en las capacidades de aprendizaje y el bienestar de la vida adulta. Además la madre, el padre u otra persona adulta que atiende a la niña o el niño le brinda una atención rápida oportuna e inmediata cuando se enferma, realizando prácticas aprendidas de la medicina natural y tradicional (mates, ungüentos, limpias, baños con yerbas entre otros) de acuerdo a su cultura.

- **Hábitos de alimentación, descanso e higiene**, una buena salud y nutrición se dan a partir de generar hábitos de alimentación nutritiva, descanso e higiene acorde a sus costumbres culturales, donde la familia en corresponsabilidad con la comunidad y el Estado, tienen la obligación de brindar a las niñas y los niños condiciones de vida saludable y satisfacer sus requerimientos nutricionales en cada momento de la vida.
- **Prevención contra riesgos y accidentes**, la familia y la comunidad cuidan la salud y seguridad de las niñas y los niños, realizando acciones de prevención contra riesgos y accidentes, brindándoles atención prioritaria y enseñándoles a identificar las situaciones de peligro y riesgos a medida que crecen.

2.2.4. Desarrollo psicomotriz y cognitivo

Este componente promueve en las niñas y los niños el desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos a partir de la interrelación con todo lo que le rodea. Es así que la familia y la comunidad les brindan espacios y oportunidades que les permiten observar, jugar, explorar e interactuar con personas adultas, sus pa-

Cuando una mujer está embarazada, lo que come es la fuente principal de la nutrición del bebé. Es por eso que debe consumir calorías, proteínas, vitaminas, frutas, verduras, cereales y calcio y nada de bebidas alcohólicas.

“...el maíz es el componente principal de la alimentación de los niños Guarayos, otros productos son la yuca, el plátano, el arroz, el frejol y una variedad de frutas tropicales, entre ellas frutas silvestres”.

Así también “El niño guarayo es incorporado a la olla familiar a muy temprana edad; aún antes de abandonar la leche materna. La respuesta invariable a la pregunta de ¿que consumen los niños? es chicha “no tenemos noria, pero tampoco tomamos agua, usamos para bañarnos y para lavar. Hacemos cocer chicha, eso tomamos, es el refresco para toda la familia” (Identificación de pautas socioculturales de atención cuidado y educación de niñas y niños de 0 a 6 años guarayos, pág. 41).

En las áreas urbanas la complementación de la alimentación esta en base a papillas, purés frutas aplastadas y otros productos de fácil digestión.

El consumo de alimentos variados y nutritivos durante el día como ser: maíz, arroz, frejol, yuca, maní, pito, tostado, frutas, verduras y cereales integrales, contribuyen a una buena nutrición de las niñas y los niños variando de acuerdo a la cultura.

“Los hermanos y los papas dejan a sus niños caminar con libertad precautelando que no vayan a lugares inestables o peligrosos, pero es natural que el bebé se caiga y se levante (ME; Identificación de pautas socioculturales de atención, cuidado y educación de niños y niñas menores de 6 años quechuas; pág. 92).

res y otros seres vivos, experimentar con su cuerpo diferentes sensaciones con distintos y variados objetos culturales o naturales seguros e higiénicos (de acuerdo a su edad) que le permitan fortalecer todos sus sentidos, su creatividad e imaginación.

- **Exploración sensorial**, explora a través de sus sentidos (tacto, olfato, gusto, vista, oído) todo lo que le rodea en el mundo exterior, permitiéndole conocerse a sí mismo, a la Madre Tierra y el Cosmos (plantas, animales, seres animados, objetos, fenómenos naturales como la lluvia, el viento). Estas sensaciones que descubre con sus sentidos, son acompañadas con palabras, gestos y movimientos corporales que inicialmente van imitando a los adultos, los objetos y animales, posteriormente va identificándolos por sí solos.

Con las oportunidades que la familia le brinda para que juegue y manipule objetos limpios y seguros de la vida cotidiana, las niñas y los niños tienen mayores posibilidades de descubrir su espacio familiar y su contexto, desarrollando de esta manera su capacidad de exploración.

- **Control motriz**, controla progresivamente sus movimientos corporales, coordinando las partes de su cuerpo la cabeza con el cuerpo, los brazos y piernas, va aprendiendo a moverse, sentarse, arrastrarse, gatear, caminar, saltar, correr, agarrar, soltar, lanzar y manipular objetos, adquiriendo las capacidades y habilidades de movilizarse independientemente, ampliando sus espacios de observación, exploración y experimentación.
- **La imaginación y creatividad**, permite a las personas resolver problemas que se les presenta, buscando diversas alternativas de solución y así expresar lo que piensan y sienten. A medida que la niña o el niño explora, experimenta, descubre e interactúa en su familia y comunidad, desarrolla estas capacidades y las utiliza para ampliar sus aprendizajes y sus habilidades de expresión y comunicación.

“En el aprendizaje de los niños de roles se da la reproducción de los valores socio culturales del ayllu, siendo su principal estrategia de aprendizaje la “observación” de las actividades y la “repetición” o imitación del ejemplo (imitación al modelo ejemplar), es decir, los menores e inexpertos aprenden imitando lo observado en la conducta de los mayores y experimentados o de sus compañeros de juego” Identificación de pautas socioculturales de atención. Cuidado y educación de niños y niñas menores de seis años chimanes y quechuas, Pág. 118.

La observación es el elemento fundamental para el aprendizaje de las niñas y los niños, de esta manera es importante plantearles diferentes retos o actividades problematizadoras para potenciar su capacidad de resolución de problemas simples.

“El juego además de ser también un mecanismo de socialización, es un mecanismo de creatividad, independientemente del carácter gratificante que tiene para el niño el juego” ME, sistematización de pautas culturales de atención y educación pág. 40.

2.3. Orientaciones metodológicas

El desarrollo integral de las niñas y los niños durante sus primeros años de vida se encuentra estrechamente vinculado a las acciones de la madre, el padre o las personas que le cuiden, protegen y alimentan de acuerdo a sus pautas culturales de crianza.

Las actividades cotidianas y productivas que se realizan en la familia y la comunidad se constituyen en los espacios que posibilitan la socialización y los primeros aprendizajes de las niñas y los niños. La observación, la exploración, la experimentación y la interacción mediante el juego, son mecanismos a través de los cuales van aprendiendo a conocer el medio que les rodea en el marco de las pautas culturales de la familia, siendo las actividades cotidianas oportunidades que le permiten socializarse, descubrir e ir desarrollando sus habilidades y capacidades.

La interacción con objetos cotidianos con los cuales las niñas y los niños se divierten, se transforman en juguetes que les permiten desarrollar sus capacidades y habilidades de exploración, comunicación e interacción social. Es importante que la madre, el padre, la familia u otras personas adultas que les cuidan, dediquen

espacios y momentos para jugar con ellos hablándoles, repitiéndoles palabras correctamente, leyéndoles cuentos, cantándoles canciones de su contexto y ayudándoles a dar sus primeros pasos que son importantes en su proceso de aprendizajes.

En este sentido, las acciones que a continuación se detallan se constituyen en orientaciones que la familia (el padre, la madre, los hermanos, abuelos, tíos y otros) puede realizar con las niñas y los niños, a partir de lo cual la propuesta se enriquece en el marco de las pautas culturales de cada contexto, como se observa en el siguiente cuadro:

MOMENTOS DE LA VIDA COTIDIANA

| Ámbitos de acción | Rutinas | Componentes |
|---|---|--|
| Preparación para una maternidad y paternidad responsable | | |
| Actividades cotidianas de la familia | Momentos de alimentación | Lactancia materna Alimentación complementaria |
| | Cuidado de la salud | Afectividad y espiritualidad en la familia La identidad cultural en la familia Salud y nutrición Desarrollo psicomotriz y cognitivo |
| | Aseo personal y vestimenta | |
| | Descanso y sueño | |
| | Orden y limpieza | |
| Actividades comunitarias | Trabajo familiar y comunitario | Salud y nutrición |
| | Celebración de Festividades Familiares y Comunitarias | |
| | Visitas y actividades cotidianas en la comunidad | Desarrollo psicomotriz y cognitivo |
| | Asistencia a Servicios institucionales | |
| | Actividades Familiares Recreativas | |
| Detección temprana de niñas y niños con discapacidad | | |

2.3.1. Preparación para una maternidad y paternidad responsable.

| ACCIONES A REALIZAR POR LOS ADULTOS | ACTITUDES A ASUMIR POR LOS ADULTOS |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Buscamos orientación e información para una preparación física y psicológica antes, durante y después del embarazo con personas responsables de la comunidad, profesionales de centros de salud o en el programa para padres. • Llevan una vida sana y saludable, antes, durante y después del embarazo, evitando el consumo de bebidas alcohólicas, drogas, tabaco, medicamentos no prescritos por el médico, medicina natural no recomendada por las consecuencias en la salud de la madre y el nuevo ser. • Consumen alimentos naturales y nutritivos de acuerdo a su cultura. • Durante la gestación asistimos a los controles médicos periódicamente o buscamos orientación con personas conocedoras del tema según su cultura. • Cuidamos de tener emociones fuertes que afecten el desarrollo del nuevo ser, llevando una vida armónica. • La madre y el padre le brindan afecto al nuevo ser desde el vientre materno, hablándole cosas agradables, acariciando su estómago, cantándole canciones de acuerdo a su cultura. • La madre con el apoyo del padre u otros familiares realiza ejercicios que fortalezcan el desarrollo saludable del nuevo ser y tenga un parto sin complicaciones. | <ul style="list-style-type: none"> • Tomamos conciencia sobre la responsabilidad que conlleva la concepción del nuevo ser. • Asumimos la paternidad y la maternidad de manera responsable para una gestación saludable y tranquila. • Somos conscientes de la importancia de la buena salud, nutrición, cuidado físico y emocional para el buen desarrollo del nuevo ser. • La madre y el padre son corresponsables del cuidado, atención y protección para un desarrollo integral de la niña o el niño durante la gestación, el nacimiento y después del nacimiento. |

2.3.2 Actividades cotidianas de las familias

a) Lactancia Materna (Momentos de alimentación)

| ACCIONES QUE REALIZAN LOS ADULTOS | ACCIONES QUE REALIZA LA NIÑA O EL NIÑO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • La madre primeriza busca información en centros de salud, personas de la comunidad que le orienten o en libros sobre la importancia de la lactancia materna. • Se asea las manos y el pecho antes de dar a lactar a la niña o el niño. • Da de lactar en la primera hora después de nacido y le hace tomar el calostro (Primera leche de color amarillento altamente importante para el sistema inmunológico que garantiza las defensas del organismo). • La madre consume alimentos nutritivos y toma líquidos naturales después de dar de lactar. • Mantiene la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses. • En caso de que la madre no pueda brindarle leche materna, recurre a la leche maternizada para alimentar a la niña o el niño. • La madre procura estar tranquila antes y durante la lactancia, los familiares apoyan a generar un ambiente tranquilo. (padre y/o familiares más próximos). • Hablamos en nuestra lengua materna e interactuamos con la niña o el niño en los momentos de alimentación, diciéndole palabras cariñosas y llamándole por su nombre. • Respondemos al llanto o demanda de la niña o el niño. | <ul style="list-style-type: none"> • Escucha atentamente a la madre cuando toma su leche. • Expresa alegría o miedo a través de sus emociones. • Sonríe a las personas que le cuidan. • Demanda cuando necesita lactar (llora, se incomoda). • Reconoce la presencia de la madre o persona que le alimenta (se inquieta, sonríe, calma su llanto). • Responde a los estímulos de la madre o persona que la/le alimenta, sonriendo, emitiendo sonidos. • Se prende del pecho y succiona. • Lacta hasta satisfacer su necesidad. |
| <p>HABILIDADES Y CAPACIDADES QUE DESARROLLA LA NIÑA O EL NIÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicia el reconocimiento de sabores. • Coordina movimientos de succión y respiración. • Fortalece el vínculo afectivo con la madre o persona que le alimenta • Fortalece su seguridad y autoestima. • Se va identificando con su nombre. • Va desarrollando sus sentidos al reconocer la voz de su madre o persona que le cuida viendo su rostro, sintiendo su olor y contacto físico. | |

b) Alimentación Complementaria (Momentos de alimentación)

| ACCIONES QUE REALIZAN LOS ADULTOS | ACCIONES QUE REALIZA LA NIÑA O EL NIÑO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • A partir de los seis meses de edad complementamos la lactancia materna con otros alimentos sólidos y líquidos por lo menos dos veces al día. • Alimentamos a la niña o el niño, mirándole, hablándole mostrándole afecto y haciendo que participe en los momentos de alimentación familiar, enseñándole y dándole ejemplos de pautas culturales de comportamiento. • Cuidamos que la alimentación se de en un ambiente tranquilo y seguro. • Complementamos la lactancia con alimentos nutritivos y saludables de acuerdo a la región en la que vive. • Cuidamos que la niña o el niño crezca y se desarrolle en un ambiente sin violencia física, sexual o psicológica. | <ul style="list-style-type: none"> • Recibe la alimentación complementaria con diferentes alimentos sólidos y líquidos que le brinda la madre, el padre o la persona que le cuida. • Ingiere nuevos alimentos, manifestando agrado y/o desagrado. • A medida que va creciendo va aprendiendo a comer solo incorporándose a los hábitos alimentarios de la familia. |
| <p><u>HABILIDADES Y CAPACIDADES QUE DESARROLLA LA NIÑA O EL NIÑO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diferencia sabores (dulce, salado, amargo, ácido,) texturas, consistencia, olores y colores. • Desarrolla hábitos adecuados de alimentación (porciones, frecuencia, horarios). • Desarrollo de la coordinación motriz (agarra la cuchara, lleva el alimento u objeto a la boca). • Aprende a interactuar con otras personas que no sea su madre. | |

c) Cuidado de la Salud

| ACCIONES QUE REALIZAN LOS ADULTOS | ACCIONES QUE REALIZA LA NIÑA O EL NIÑO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuidamos la salud de la niña o el niño tomando acciones preventivas para evitar enfermedades y riesgos de accidentes (vacuna, abrigo, higiene de la alimentación, higiene personal, precaución de lugares peligrosos entre otros). • Los padres y la familia conocemos el estado nutricional de las niñas y los niños haciendo el control médico correspondiente (SUMI). • Nos relacionamos con nuestras hijas e hijos fortaleciendo sentimientos de respeto y cariño que contribuyan en su desarrollo integral. • Conversamos con la niña o el niño sobre las partes de su cuerpo, su higiene personal, su sexualidad y la prevención de enfermedades. • Conocemos, identificamos y estamos alerta sobre los síntomas de posibles enfermedades en las niñas y los niños (fiebre, diarrea, dolores, resfrío). • Brindamos atención rápida, oportuna e inmediata al malestar de la niña o el niño realizando prácticas aprendidas de la medicina natural acreditada de acuerdo a su cultura. • Brindamos atención rápida, oportuna e inmediata realizando prácticas aprendidas de la medicina natural (mates, ungüentos) de acuerdo a su cultura. • Acudimos al centro médico o a personas conocedoras de la medicina natural para que le brinden una atención pertinente y recibir un diagnóstico y medicinas adecuadas. • Cumplimos las indicaciones correspondientes sobre el suministro de la medicina de las niñas o los niños. | <ul style="list-style-type: none"> • Expresa su malestar, demandando atención. • Paulatinamente aprende a expresar de manera verbal su malestar o dolor. • Acepta la atención y el tratamiento. • Se interrelaciona con las personas que lo atienden. • Se interrelaciona con los adultos en los juegos que realiza para el reconocimiento de su cuerpo. |
| <p>HABILIDADES Y CAPACIDADES QUE DESARROLLA LA NIÑA O EL NIÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manifestación de sus sentimientos y emociones. • Reconocimiento de las partes de su cuerpo. • Hábitos de cuidado e higiene personal. • Aceptación o rechazo a personas externas a su familia. | |

d) Aseo Personal y Vestimenta

| ACCIONES QUE REALIZAN LOS ADULTOS | ACCIONES QUE REALIZA LA NIÑA O EL NIÑO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuidamos del aseo personal de la niña o el niño, estableciendo momentos y frecuencia de prácticas de higiene (aseo del cuerpo, lavado de manos, cepillado de dientes) • Fortalecemos el reconocimiento de las partes de su cuerpo cuando lo bañamos, le limpiamos, lo vestimos o jugamos con la niña o el niño. • Los vestimos con ropa limpia y adecuada al contexto sociocultural, nombrando la prenda de vestir, los colores tamaños. • Paulatinamente le enseñamos a avisar y utilizar adecuadamente el espacio disponible para hacer sus necesidades biológicas. | <ul style="list-style-type: none"> • Durante los momentos de aseo personal, disfruta y juega con el agua o con otros objetos (juguetes), imitando las acciones e interactuando con los adultos. • Cooperamos cuando se le viste (levanta los brazos, alza los pies) fortaleciendo el desarrollo de su motricidad y esquema corporal. • Señala y reconoce paulatinamente las partes de su cuerpo. • Reconoce progresivamente las prendas de vestir, sus colores, tamaños y sabe cómo usarlas. • Va comprendiendo las consignas de la madre o de otros adultos a la hora de vestirse o asearse. • Demandan atención cuando se sienten mojados o sucios. • A medida que van creciendo avisan y piden ayuda cuando tienen la necesidad de realizar sus necesidades biológicas identificando el lugar utilizado por la familia. |
| <p>HABILIDADES Y CAPACIDADES QUE DESARROLLA LA NIÑA O EL NIÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo motriz (movimientos corporales). • Escucha y comprende órdenes sencillas en su primera lengua incrementando su vocabulario. • Nombra y describe colores, tamaños de prendas de vestir y acciones. • Desarrolla su independencia o autonomía en la higiene personal. • Reconocimiento de su cuerpo. (imagen corporal). • Control de esfínteres. | |



e) Descanso y Sueño

| ACCIONES QUE REALIZAN LOS ADULTOS | ACCIONES QUE REALIZA LA NIÑA O EL NIÑO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Estamos atentos y respondemos afectivamente a las demandas de sueño de las niñas y los niños. • Creamos hábitos y rutinas de sueño y descanso apropiados de acuerdo a su cosmovisión. • Garantizamos que las niñas y los niños duerman el tiempo y momentos necesarios, en lugares adecuados, seguros, tranquilos y con las condiciones pertinentes para su edad. | <ul style="list-style-type: none"> • Demandan atención cuando están cansados y requieren dormir. • Se predisponen al descanso incorporando hábitos de la familia. |
| <p>HABILIDADES Y CAPACIDADES QUE DESARROLLA LA NIÑA O EL NIÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollan hábitos de descanso y sueño. • Recuperan energías para hacer actividades físicas y desarrollar su cuerpo. | |

f) Orden y Limpieza (Quehaceres cotidianos en la familia)

| ACCIONES QUE REALIZAN LOS ADULTOS | ACCIONES QUE REALIZA LA NIÑA O EL NIÑO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Garantizamos orden y limpieza en el espacio familiar y comunitario donde se desarrolla la niña y el niño. • Favorecemos los espacios, proporcionamos materiales, dedicamos tiempos para el juego y recreación de las niñas o los niños, rescatando los valores culturales. • Establecemos hábitos y normas de aseo y orden en el hogar a partir de las rutinas familiares. | <ul style="list-style-type: none"> • Colaboran con el aseo y orden en los ambientes del hogar en la medida de sus posibilidades. (colocar las cosas en su lugar, limpiar, ordenar sus juguetes) • Paulatinamente van asumiendo y adquiriendo hábitos de aseo y orden en cosas personales y del hogar. |
| <p>HABILIDADES Y CAPACIDADES QUE DESARROLLA LA NIÑA O EL NIÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exploración sensorial • Experimentación y observación • Ubicación paulatina en tiempo y espacio • Hábitos de orden y aseo del ambiente. • Cumplir órdenes sencillas y describir acciones. • Asume retos y busca posibles soluciones a problemas. • Ubicación en el espacio y el tiempo. | |

2.3.3. Actividades comunitarias

a) El Trabajo Familiar y Comunitario

| ACCIONES QUE REALIZAN LOS ADULTOS | ACCIONES QUE REALIZA LA NIÑA O EL NIÑO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuando los llevamos a los lugares de trabajo le hacemos conocer las diferentes actividades que realizamos en esos espacios. • Mostramos y explicamos el uso, utilidad y riesgos de las herramientas de trabajo. • Permitimos que la niña o el niño experimenten con las herramientas laborales siempre bajo vigilancia. • Respetamos los tiempos de descanso y alimentación de las niñas y los niños durante la jornada de trabajo. • La familia le brinda seguridad y protección en las actividades laborales y comunitarias. • Promovemos actividades de juego con las niñas y los niños. | <ul style="list-style-type: none"> • Descubre y explora los espacios de trabajo. • Imita las acciones que realizan los padres, la familia y la comunidad. • Conoce y previene los riesgos y peligros que conlleva el uso de algunas herramientas. • Demanda mayor atención para sus horas de alimentación y descanso. • Imita los buenos modelos del trabajo proporcionados por la familia y comunidad. |
| <p>HABILIDADES Y CAPACIDADES QUE DESARROLLA LA NIÑA O EL NIÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exploración sensorial de los elementos de la Madre Tierra. • Experimentación y observación. • Nombra y describe objetos y acciones. • Uso de su primera lengua. • Control motriz (habilidades motrices gruesas y finas) • Retos y resolución de problemas simples • Desarrollo de la creatividad e imaginación. • Ubicación en el espacio y el tiempo. • Prevención de accidentes. • Se apropia de los buenos modelos de prácticas familiares y culturales. | |

b) Celebraciones y Festividades Familiares y Comunitarias

| ACCIONES QUE REALIZAN LOS ADULTOS | ACCIONES QUE REALIZA LA NIÑA O EL NIÑO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la familia lleva a la niña o el niño a las celebraciones comunitarias, le brinda seguridad y protección, evitando situaciones de riesgo durante el tiempo que dure la actividad. • Respondemos a la demanda de sus necesidades. (Hambre, sueño, descanso, alimentación, recreación, necesidades biológicas). • Presentamos a la niña o el niño a familiares o miembros de la comunidad y compartimos logros de su desarrollo. • Le hablamos a la niña o el niño describiendo los hechos y actividades del contexto. • Le enseñamos con cariño las normas de comportamiento familiares y comunitarias. | <ul style="list-style-type: none"> • Acepta o rechaza a las personas, que le agradan o desagradan y se refugia en la persona que lo cuida y protege. • Reconoce a las personas cercanas a la familia. • Expresa sus necesidades y demanda atención mediante llanto, gestos, palabras y/o expresiones corporales. • Reconoce las manifestaciones culturales y participa e imita a los adultos. • Paulatinamente va reconociendo objetos y actividades relacionadas con las manifestaciones culturales. • Se va identificando como miembro de su comunidad. |
| <p><u>HABILIDADES Y CAPACIDADES QUE DESARROLLA LA NIÑA O EL NIÑO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad afectiva y confianza. • Práctica de valores familiares y culturales. • Interacción con otras personas. • Convivencia con la Madre Tierra y el Cosmos. • Diferentes formas de expresión y comunicación de su cultura. (oral, corporal gestual, artístico). • Normas culturales de comportamiento. • Identidad personal y cultural. • Cuidado personal, del entorno inmediato y del contexto (evitar riesgos y accidentes, abusos, violencia). • Expresión de sus emociones. • Practica acciones de acercamiento y rechazo a las personas. | |

c) Visitas, paseos y actividades cotidianas en la comunidad

| ACCIONES QUE REALIZAN LOS ADULTOS | ACCIONES QUE REALIZA LA NIÑA O EL NIÑO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Llevamos a la niña o el niño de visita a otras familias o recibe visitas en su propia casa. Le presentamos a personas ajenas al núcleo familiar fortaleciendo los hábitos de comportamiento y comunicación practicados en su cultura. • Llevamos a la niña o el niño a lugares donde se desarrollan quehaceres cotidianos: recoger agua, lavar ropa, comprar en la tienda, preservando siempre su seguridad. • Llevamos a la niña o el niño de paseo a la comunidad y sus alrededores describiéndole el paisaje y realizando actividades de juego y exploración brindándole protección, seguridad y confianza. | <ul style="list-style-type: none"> • Acepta la interacción con personas conocidas. • Reconoce otras personas ajenas al círculo familiar inmediato. • Conoce a las personas por su nombre. • Practica hábitos de comportamiento propios de su cultura (saludos, despedidas, dar las gracias, pedir por favor). • Reconoce lugares familiares y los asocia con las personas. • Explora el medio que lo rodea a través del juego. • Aprende a nombrar objetos, animales, • Juega con otros niños y adultos y realiza actividades pertinentes a los lugares que visita. |
| <p>HABILIDADES Y CAPACIDADES QUE DESARROLLA LA NIÑA O EL NIÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de la primera lengua. • Normas de comportamiento en la comunidad. • Identidad personal y social. • Identifica nombres de otras personas. • Ubicación en el tiempo y el espacio • Nombres y características de objetos, animales, plantas, lugares | |

d) Asistencia a Servicios Institucionales (visitas al médico, la iglesia, centro infantil u otros espacios con la familia)

| ACCIONES QUE REALIZAN LOS ADULTOS | ACCIONES QUE REALIZA LA NIÑA O EL NIÑO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Llevamos a la niña y el niño periódicamente a la revisión de su salud física y psicológica, haciendo uso de los beneficios del SUMI, Bono Juana Azurduy de Padilla de acuerdo a sus costumbres. • Cuando existen servicios de cuidado y la familia requiere apoyo, lleva a la niña o el niño a un Centro de Educación Inicial no Escolarizado u otro espacio de cuidado organizado en la comunidad o barrio. • Las personas responsables de la atención y educación a las niñas y los niños en Centros de Educación Inicial no Escolarizado u otros espacios de cuidado organizado en la comunidad o barrio, incorporan actividades que promueven el desarrollo de aprendizajes en la niña y el niño. • Toda la familia somos responsables del cuidado de la salud de las niñas y los niños cumpliendo las recomendaciones del personal de salud de acuerdo a sus usos y costumbres. • Realizamos prácticas de prevención para mantener una buena salud en la familia y comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Se familiariza con la atención del personal de salud en la revisión de su cuerpo. • Reconoce e interactúa con el personal que le atiende. • Se separa de la madre, padre o cuidador principal despidiéndose. • Acepta el cuidado de otras personas identificadas por los padres. • Participa en actividades realizadas en el centro infantil o lugar de cuidado compartiendo con otras/os niñas y niños. |
| <p><u>HABILIDADES Y CAPACIDADES QUE DESARROLLA LA NIÑA O EL NIÑO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Control emocional. • Interacción con otras personas. • Ampliación de vocabulario en su primera lengua. • Autonomía. | |

e) Actividades Familiares Recreativas

| ACCIONES QUE REALIZAN LOS ADULTOS | ACCIONES QUE REALIZA LA NIÑA O EL NIÑO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamos toda acción de interacción con las niñas y los niños para comunicarnos, expresarle afecto, seguridad, hacerle repetir el nombre de las cosas y pedirles objetos de acuerdo a sus posibilidades. • Dedicamos espacios cada día para participar en sus juegos, jugamos con los mismos objetos que la niña o el niño elige, nombramos los objetos haciendo diferentes acciones (colocar objetos dentro de otros, hacer rodar, contar, clasificar, identificarlos por sus formas, tamaños, colores). • Leemos y contamos cuentos o historias propias o de otras culturas propiciando su creatividad. • Les proporcionamos diferentes materiales impresos de acuerdo a la posibilidad de la familia y acordes a la edad de las niñas y los niños. • Les mostramos gráficos, dibujos para que identifique figuras de objetos, animales y otros fortaleciendo su lenguaje. • Les cantamos y enseñamos pequeñas canciones • Nos involucramos en sus juegos respetamos sus propias normas. • Permitimos que jueguen sólo con objetos, con otros niños con otras personas. | <ul style="list-style-type: none"> • Dirige la vista a la persona que le habla escuchándole con atención. • Manipula los objetos que se le proporciona. • Comprende órdenes sencillas. • Repite cuando se le nombra un objeto. • Disfruta del juego en la interacción con los adultos. • Repite canciones y cuentos. • Da vuelta las páginas de los cuentos, revistas u otros. • Se entretiene con objetos de su preferencia. • Acepta al adulto en sus juegos. |
| <p>HABILIDADES Y CAPACIDADES QUE DESARROLLA LA NIÑA O EL NIÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuchar atentamente. • Exploración y descubrimiento. • Control emocional. • Diferenciación de colores, formas y tamaños. • Ampliación de vocabulario en su primera lengua. • Autonomía. • Control motriz. | |

2.3.4. Detección temprana de niñas y niños con discapacidad

| ACCIONES QUE REALIZAN LOS ADULTOS | ACTITUDES QUE ASUMEN LOS ADULTOS |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Identificamos oportunamente signos de riesgo en el desarrollo de las niñas y los niños observando sus habilidades y capacidades sensoriales, motrices y cognitivas. • En caso de una sospecha de que la niña o el niño presente signos de riesgo en su desarrollo, le llevamos a un centro de salud o alguno de los Centros Integrales Multisectoriales de Educación Especial. • Recibimos el diagnóstico y buscamos orientación con personas o instituciones especializadas para coordinar acciones de apoyo pertinente a la estimulación del desarrollo de las niñas o los niños. | <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el diagnóstico muestre algún signo de riesgo en su desarrollo, la familia asume con responsabilidad y busca apoyo de profesionales de los Centros Integrales Multisectoriales de Educación Especial o el Centro de salud. • Se comprometen en realizar las acciones educativas para el desarrollo integral de las niñas y los niños de acuerdo a su edad. • La madre, el padre, los familiares y/o los tutores cumplen responsablemente las indicaciones, orientaciones y planificación establecida por los profesionales. • La madre, el padre, la familia y/o los tutores le brindan afecto y cuidados necesarios para estimular su desarrollo por ser los primeros referentes de las niñas y niños. |

PARTE IV. GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA NO ESCOLARIZADA

Las normativas vigentes establecen diferentes mecanismos de gestión que corresponsabilizan a las familias, las comunidades y el Estado a través de sus autoridades y servicios, a garantizar que todas las niñas y todos los niños gocen de sus derechos fundamentales, siendo obligación de la familia y la comunidad con apoyo del Estado garantizar los procesos educativos de las niñas y los niños desde sus primeros años de vida.

La diversidad del país, los requerimientos de las familias, las condiciones de accesibilidad de la población demandan diversidad de opciones u oportunidades a las cuales las niñas y los niños menores a 4 años de edad puedan acceder para ejercer su derecho a la educación y al desarrollo integral infantil. Las oportunidades educativas pueden ser modalidades directas, indirectas o mixtas, dependiendo de las características y necesidades de atención definidas en la comunidad, en las que se desarrollen programas educativos, priorizando el fortalecimiento del rol educativo de la familia en responsabilidad compartida (familia-comunidad-Estado).

Sin embargo existen familias que por sus condiciones laborales u otras situaciones, requieren apoyo en el cuidado y educación de sus hijas e hijos, siendo esta una modalidad opcional que toma en cuenta las pautas familiares y culturales de crianza de las niñas y los niños. Ante estas situaciones el Código niño, niña adolescente prevé la existencia de Centros Infantiles de Atención Integral dependientes de las gobernaciones en coordinación con los municipios que en su funcionamiento se regirán por normas especiales que garanticen la protección integral y educación pertinente.

En este marco el Ministerio de Educación, estable como políticas de la Educación Inicial en Familia Comunitaria no Escolarizada los siguientes programas de atención educativa:

- Programas de fortalecimiento a la familia¹⁹ (madres, padres u otros adultos)
- Programas Educativos en Centros de Educación Inicial en Familia Comunitaria para niñas y niños menores a 4 años de edad.²⁰
- Otras formas de atención a niños y niñas menores a 4 años de edad generadas por entidades territoriales autónomas u otros sectores.²¹

A partir de las Políticas Educativas el Ministerio de Educación, las instancias pertinentes del nivel nacional, departamental y municipal asumen la responsabilidad de diseñar e implementar programas destinados a fortalecer las capacidades educativas que tienen las familias, brindándoles orientaciones educativas para la formación integral de las niñas y los niños menores a 4 años de edad, la prevención y promoción de la salud, la buena nutrición y protección, de tal manera que las acciones sean complementarias y recíprocas entre todos.

19 Modalidad Indirecta: Es la educación que se brinda a las niñas y niños a través de la familia, promoviendo el fortalecimiento de las capacidades de crianza de la madre, el padre y otros miembros de la familia en la atención, cuidado, socialización y educación; apoyando en la prevención y promoción de la salud y la buena nutrición de sus hijos e hijas, a través de programas y mensajes educativos mediante talleres y medios de comunicación social dirigidos a las familias.

20 Modalidad Directa: A través de los Centros de Educación Inicial en Familia Comunitaria como opciones educativas en el entorno comunitario en los que se desarrollan procesos de formación integral por maestras o maestros, educadoras, educadores u otros profesionales formados en el desarrollo y aprendizaje infantil. Atención educativa que será coordinado y complementado entre la familia, la comunidad y los sectores de Salud y Justicia.

21 Modalidad Mixta: Es la que combina el trabajo de los padres de familia con espacios de juego y aprendizaje organizados con la comunidad para las niñas y niños menores de 4 años, quienes asisten al menos 2 veces por semana a Centros de Educación Inicial en Familia Comunitaria para participar en actividades educativas que favorezcan su socialización, desarrollo motriz, socio-afectivo, espiritual y cognitivo, a través del juego y la recreación.

1. PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA

Están orientados a fortalecer el rol educativo de las familias y las comunidades potenciando además los vínculos afectivos que se establecen al interior de estas; asumiendo la importancia de que las niñas y niños disfruten el mayor tiempo posible junto a sus familias. Es así que este programa podrá ser implementado por diferentes actores como: maestras y maestros de educación inicial en familia comunitaria, educadoras de centros de Educación Inicial en Familia Comunitaria no Escolarizada o ancianas y sabios de la comunidad en horarios concertados con las madres y con los padres de familia.

Algunas de las estrategias planteadas para su implementación son:

- **Reuniones de fortalecimiento familiar**, para que, a través de metodologías de diálogo, consejería interfamiliar, orientación o información se aborden temas de interés y necesidades familiares sobre el cuidado y educación integral de las niñas y los niños pudiendo desarrollarse en:
 - **Unidades Educativas**, bajo la orientación de las maestras de educación Inicial en Familia Comunitaria.
 - **Centros de Educación en Familia Comunitaria no Escolarizada**, dinamizados por facilitadores, técnicos, educadoras o promotores comunitarios, apoyados por el sector educativo.
 - **Otros espacios**, como Centros de Salud, Defensorías, Sedes Sociales, bajo la responsabilidad de personal del sector o dirigentes comunitarios o técnicos de educación.
- **Fortalecimiento de redes interfamiliares e intergeneracionales**, la experiencia del conjunto de las personas de la comunidad se constituye en saberes, conocimientos y valores culturales, que son transmitidos entre los miembros de la familia y la comunidad de generación en generación para la educación de las nuevas generaciones. Esta interacción se constituye en un aprendizaje comunitario que promueve el desarrollo de ambientes que apoyan al desarrollo integral de las niñas y los niños. Se promoverá el abordaje de temas relacionados con las pautas socioculturales de crianza y análisis de la situación de la infancia en la comunidad pudiendo darse en los siguientes espacios:
 - **Reuniones de la organización social y comunitaria**
 - **Actividades productivas de las familias**
 - **Actividades comunitarias**
- **Guías de apoyo familiar**, estarán orientadas a brindar información y apoyo sobre aspectos relacionados a la atención educativa, el cuidado y protección de las niñas y los niños, tomando en cuenta las pautas interculturales de crianza que serán elaborados y validados con las comunidades. Su distribución será en reuniones comunitarias, centros de salud, oficinas de registro civil, visitas familiares, unidades nutricionales (UNIs), defensorías, servicios legales integrales municipales (SLIMs) u otros espacios donde asistan las familias.
- **Juegos y aprendizaje comunitario**, son espacios en los cuales las madres, las niñas y los niños menores de 4 años de edad, se reúnen al menos una vez a la semana por 2 horas con el apoyo de una maestra o personas de la comunidad con experiencia en el trabajo con niñas y niños de esta edad, en la cual se realizan actividades de juego y estimulación para que las madres, los padres y la familia las realicen con sus hijas e hijos en sus hogares favoreciendo su desarrollo y aprendizajes.
 - Las niñas y los niños asisten a los espacios de juego que disponen de juguetes y materiales didácticos, los cuáles son utilizados por los mismos de manera

libre y espontánea, acompañados por un miembro de la familia (padre, madre, abuela/o, hermanos mayores, personas que le cuidan), quienes participan conjuntamente con ellas y ellos en las actividades propuestas por la maestra, la educadora o responsable acreditada, recibiendo orientaciones y sugerencias para desarrollar actividades en el hogar.

- Funcionan en el turno mañana y/o tarde en un horario flexible concertado con la comunidad.
- Una maestra, educadora o promotora comunitaria acreditada está a cargo de dichas sesiones, son las encargadas de orientar a los adultos que acompañan a la niña o el niño, sobre cómo relacionarse con ellas y ellos en el momento de realizar las actividades, les enseñan diversidad de juegos y canciones que les permitan interactuar con sus hijas e hijos fortaleciendo sus habilidades, capacidades, rutinas y orden.
- Los espacios de juego y aprendizaje son complementados con el apoyo y orientaciones a la familia en recuperar, fortalecer y promover la identidad cultural del entorno de la niña y el niño, el apoyo en la prevención y promoción de la salud y la buena nutrición.
- **Comunicación masiva (programas educativos de difusión y comunicación)**, este programa está orientado a difundir y comunicar mediante medios masivos radiales y televisivos del ámbito nacional, departamental y municipal, temas, contenidos y orientaciones metodológicas dirigidas a las familias y población en general, con el propósito de promover que las madres, los padres u otros miembros de familia realicen prácticas que favorezcan el desarrollo integral de acuerdo a las características y la diversidad cultural.

Este programa tiene la finalidad de llegar por una parte a las familias que por situaciones geográficas no pueden acceder a otras oportunidades educativas implementadas y por otra a sensibilizar a la población en el tema de la infancia. Los microprogramas radiales en diferentes lenguas originarias, proporcionaran temas de reflexión o actividades para ser implementadas en el hogar, constituyéndose en una educación familiar y comunitaria que podrán ser complementados con materiales impresos, destinados a fortalecer a las familias en sus procesos formativos.

2. PROGRAMAS EDUCATIVOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

En la actualidad los espacios que atienden a niñas y niños menores a 4 años de edad tienen diversas denominaciones como ser: centros parvularios, centros de estimulación temprana, ludotecas infantiles, centros infantiles, centros iniciales, centros de la primera infancia, centros de acogida, wawawasis, wawa utas, guarderías, niditos, centros educativos, guarderías autonómicas, cuya gestión depende de las entidades territoriales autónomas, entidades privadas o a través de convenios que brindan atención, cuidado y educación complementada con apoyo en salud, nutrición y protección. Estos espacios se constituyen en apoyo a las familias que lo requieren por situaciones laborales u otras circunstancias, lo que no significa que las niñas y los niños sean institucionalizados a temprana edad, pues su atención, cuidado y educación es de responsabilidad de la familia.

El componente educativo en estas instancias de atención integral a la niña y el niño, tienen que enmarcarse en los lineamientos y orientaciones metodológicas en el marco de la Ley Educativa Avelino Siñani - Elizardo Pérez, establecido para la primera etapa de Educación Inicial en Familia Comunitaria no Escolarizada, mismo que se establece los espacios de complementación y articulación de las actividades cotidianas familiares y comunitarias en los centros de educación inicial en familia comunitaria no escolarizados, promoviendo a través de los componentes educativos el desarrollo y fortalecimiento de las cuatro dimensiones de la persona: Ser, Saber, Hacer y Decidir, desde los primeros años de vida, para lo cual:

- Todas las instancias e instituciones que brindan educación a niñas y niños menores a 4 años edad, deben desarrollar un Proyecto Educativo en el marco de

los lineamientos y orientaciones metodológicas, en el cual se establezca la modalidad de atención de acuerdo al contexto, las actividades educativas que se desarrollaran con los diferentes grupos etáreos a los cuales está orientada la atención educativa. Las actividades y metodologías del trabajo con padres de familia y la comunidad, las condiciones y recursos técnicos, materiales e infraestructura así como las normas y reglamentos internos de cada centro, necesarios para su implementación.

- El sector educativo a través de sus instancias del nivel central, departamental y distrital, brindarán asistencia técnica pedagógica para que las instituciones que atienden a las niñas y los niños menores a 4 años de edad implementen sus Proyectos Educativos.
- Las instancias educativas realizarán el seguimiento correspondiente en sus jurisdicciones para garantizar la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

3. OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS MENORES A 4 AÑOS DE EDAD GENERADAS POR ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS U OTROS SECTORES

Las otras formas de atención se organizan en la comunidad, con la comunidad y para la comunidad, en el barrio o la zona, el centro de salud o Unidades Educativas tomando en cuenta sus necesidades educativas, para que las niñas y los niños menores a 4 años de edad participen al menos dos veces por semana en actividades de juego – trabajo, para su desarrollo integral. Sujeto a consenso y necesidades.

4. TALENTO HUMANO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA

Actualmente las personas que atienden a niñas y niños menores a 4 años de edad en centros infantiles u otras modalidades no escolarizadas, en su mayoría tienen limitación en su formación pedagógica, situación que requiere ser fortalecida para mejorar la atención educativa, dada la importancia de brindarles una atención educativa de calidad en los primeros años de vida, en este sentido la atención en educación a niñas y niños menores a 4 años de edad, requiere que las personas tengan una formación acorde a los procesos educativos, que en función de las realidades se podrá seleccionar al personal que cumpla con algunos de los siguientes perfiles:

- Maestra de Educación Inicial en Familia Comunitaria.
- Profesional o técnica en Educación Inicial.
- Profesional en pedagogía, psicología o psicopedagogía.
- Personas con cualificación probada en Educación Inicial.
- Educadoras acreditadas por el Ministerio de Educación en coordinación con los Ministerios de Salud y Deportes, Justicia y Trabajo y Seguridad Social.
- Personas con experiencia en la atención de niñas y niños menores a 4 años de edad. Ser mayores a 18 años de edad con estudios en Educación Secundaria Comunitaria Productiva o Educación Primaria Comunitaria Vocacional, quienes paralelamente podrán concluir estudios asistiendo a programas de Educación Alternativa.

En todos los casos, las entidades responsables deberán promover y gestionar procesos de formación continua para fortalecer las capacidades educativas del per-

sonal responsable de la implementación de los proyectos educativos en el marco de los lineamientos y orientaciones metodológicas brindadas por el Ministerio de Educación y que serán coordinados con el nivel central, departamental y municipal.

El Ministerio de Educación:

- Brindará lineamientos pedagógicos para la implementación de procesos de formación continua de talentos humanos no profesionales.
- Acreditará a instituciones públicas o privadas que desarrollen procesos formativos a educadoras/res de centros infantiles, enmarcados en los lineamientos y normativas específicas de acreditación, sujetos a los lineamientos de formación establecidos por el Ministerio de Educación.

PARTE V. COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA ETAPA NO ESCOLARIZADA DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

1. REDES INTERSECTORIALES - PUNTOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN

La Constitución Política del Estado Plurinacional, reconoce como derechos fundamentales, para todas las ciudadanas y los ciudadanos, la educación, salud y protección integral, siendo los mismos inviolables, indivisibles, interdependientes y progresivos, constituyéndose en factores esenciales para garantizar el desarrollo integral de las niñas y los niños en lo psicomotriz, socioafectivo, espiritual y cognitivo desde la etapa no escolarizada del nivel de educación inicial en familia comunitaria, de esta manera este nivel está orientado a la prevención y promoción de la salud y la buena nutrición en coordinación con los sectores afines.

Si bien la familia es la principal garante de que los derechos fundamentales de las niñas y los niños sean ejercidos desde sus primeros años, el Estado protege a las familias estableciendo las condiciones sociales y económicas necesarias para su desarrollo integral (art. 59 CPE) y que en el marco de la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, estos derechos son garantizados por los sectores de Salud, Educación y Justicia, quienes en el marco de sus competencias, tienen el mandato de formular, diseñar, concertar e implementar políticas públicas, normativas y planes de acción incorporando en las mismas a todas y todos las bolivianas y los bolivianos.

Estos sectores a través de los respectivos Ministerios y Viceministerios en el nivel central y las entidades territoriales autónomas en el marco de sus competencias relacionadas con el desarrollo humano el nivel departamental y municipal, para garantizar una gestión integral de servicios para niñas y niños menores a 4 años de edad correspondiente a la etapa no escolarizada de la educación inicial en familia comunitaria, además de cumplir sus funciones específicas, requieren coordinar y articular sus acciones en redes intersectoriales de acuerdo a sus competencias (ver anexo 1) bajo los siguientes aspectos:

- Establecer mecanismos políticos y técnicos de coordinación intersectorial para el desarrollo de políticas educativas integrales concertadas e implementación de planes en favor de las niñas y los niños menores a 4 años de edad, sus familias y la comunidad:
 - En el nivel central para articular las normas, programas y planes.
 - En los niveles departamental y municipal para generar políticas, normativas, planes estratégicos y mecanismos de ejecución, en el marco de sus competencias referidas al desarrollo humano²².

²² Art. 8 Ley de Municipalidades.

Al ser el sector educativo el responsable de la implementación de políticas educativas convoca a la coordinación y articulación de acciones a los otros sectores involucrados para:

- Coordinar desde el sector de educación con organizaciones sociales y los sectores de salud y justicia, el funcionamiento y mecanismos de registro y acreditación de las instituciones públicas y privadas que brindan atención y educación a la primera infancia.
- Coordinar y articular desde el sector de educación con organizaciones sociales y los sectores de justicia, salud y las entidades territoriales autónomas (departamentos y municipios) el desarrollo de políticas educativas, programas y gestión participativa de la Educación Inicial en Familia Comunitaria no Escolarizada.
- Recoger y centralizar a nivel nacional información a través del RUDE-PI sobre la educación inicial en familia comunitaria no escolarizada de las distintas instancias públicas, privadas o de convenio, en coordinación con otros sectores. Información que permitirá oficializar indicadores educativos de la población infantil constituyéndose en insumos para generar políticas públicas nacionales, departamentales y municipales.
- Articular acciones para el desarrollo de políticas y programas dirigidos a la educación de las niñas y los niños menores a 4 años de edad, con organizaciones sociales y Consejos Educativos de los Pueblos Originarios.

2. RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS DEL SECTOR EDUCATIVO

El sector educativo, a través del Subsistema de Educación Regular asume la responsabilidad de brindar a todas las niñas y los niños, una educación sistemática normada, obligatoria y procesual, en relación a la Educación Inicial en Familia Comunitaria, asumiendo para la etapa no escolarizada las siguientes responsabilidades:

- Establecer lineamientos y orientaciones metodológicas y de gestión educativa de la Educación Inicial en Familia Comunitaria no Escolarizada.
- Promover e implementar el programa para padres.
- Promover la coordinación intersectorial con los sectores de salud y justicia para articular las normativas sectoriales estableciendo normas generales para la atención a niñas y niños menores a 4 años de edad.
- Establecer normas básicas y lineamientos para la formación de educadoras, promotores/as y otros actores relacionados con la Educación Inicial en Familia Comunitaria no Escolarizada a fin de cualificar su formación y promover la certificación de competencias en coordinación con las instancias pertinentes.
- Apoyar y contribuir en la formulación de propuestas educativas para la población menor a 4 años en el marco de la regionalización de los lineamientos y orientaciones metodológicas para la Educación Inicial en Familia Comunitaria no Escolarizada.
- Elaborar y difundir materiales de apoyo educativo a las familias e instituciones que brindan servicios de atención y educación a niñas y niños menores a 4 años de edad.
- Brindar instrumentos y asistencia técnica para el recojo de información de programas no escolarizados de atención y educación de niñas y niños menores a 4 años de edad.
- Brindar instrumentos de valoración del desarrollo integral de las niñas y los niños elaborados de manera intersectorial.

- Brindar herramientas que coadyuven en la participación y gestión comunitaria para mejorar la situación de la infancia e incorporar la temática en los estatutos autonómicos y cartas orgánicas.

En el ámbito Departamental y Municipal, las Direcciones Departamentales y Direcciones Distritales de Educación, asumen las siguientes responsabilidades en la implementación de los lineamientos y orientaciones metodológicas de la Educación Inicial en Familia Comunitaria no escolarizada:

- Convocar a la coordinación intersectorial departamental y municipal con los sectores de Salud y Desarrollo Humano o/Social para el desarrollo de políticas y aplicación de normativas relacionadas con la educación inicial en familia comunitaria no escolarizada.
- Realizar seguimiento a la implementación de programas educativos en las distintas modalidades de atención no escolarizada a niñas y niños menores a 4 años de edad.
- Brindar asistencia técnica pedagógica a las instituciones y distintas modalidades de atención y educación de niñas y niños menores a 4 años, para el desarrollo de los programas educativos.
- Garantizar que los materiales educativos dirigidos a las familias y comunidades lleguen de manera oportuna.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de la normativa en lo que compete al sector educativo para el registro y acreditación de servicios públicos o privados según la normativa establecida.
- Centralizar información de la situación de las niñas y los niños atendidas/os en distintas modalidades de atención y Educación Inicial en Familia Comunitaria públicas, privadas o de convenio a través del RUDE-PI, para fines estadísticos en coordinación con las instancias pertinentes.
- Brindar información de los resultados por municipio del RUDE-PI, que permita generar políticas públicas departamentales y municipales.
- Impulsar la implementación de herramientas de participación y gestión comunitaria, brindando asistencia técnica para la elaboración de planes de acción en favor de las niñas y los niños menores a 4 años de edad.
- Aprobar el proyecto educativo de los Centros Infantiles de Atención Integral, acordes al modelo educativo sociocomunitario productivo y apoyo técnico en su implementación.
- Impulsar iniciativas locales que contribuyan a la formación integral de las niñas y los niños, la cualificación del talento humano y la gestión comunitaria.
- Apoyar e impulsar propuestas de programas y planes que contribuyan a la formación integral de la población menor a 4 años de edad, en el marco del currículo regionalizado.



2.1. Responsabilidades y Competencias de los Sectores

2.1.1. Nivel Central

| MINISTERIO DE JUSTICIA - VIO ²³ | MINISTERIO DE SALUD-VSP ²⁴ | MINISTERIO DE EDUCACIÓN- VER ²⁵ |
|--|---|--|
| <p>ART. 80 (ATRIBUCIONES DE LA MINISTRA(O) DE JUSTICIA)</p> <p>k) Formular, dirigir y concertar políticas, normas planes, programas y proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades de niños, niñas, jóvenes, personas adulto mayores y personas con discapacidad en coordinación con la entidades territoriales autónomas y descentralizadas.</p> | <p>ART. 90 (ATRIBUCIONES DE LA MINISTRA(O) DE SALUD Y DEPORTES)</p> <p>a) Formular, promulgar y evaluar el cumplimiento de los programas de salud en el marco del desarrollo del país.</p> <p>d) Garantizar la salud de la población a través de su promoción, prevención de las enfermedades, curación y rehabilitación.</p> <p>h) Formular políticas y planes de nutrición y de seguridad alimentaria.</p> <p>j) Regular el funcionamiento de todas las entidades formadoras y capacitadoras de RR.HH del sector salud en coordinación con el sector de educación.</p> | <p>ART. 104 (ATRIBUCIONES DE LA MINISTRA(O) DE EDUCACIÓN)</p> <p>b) Gestionar y garantizar el funcionamiento del sistema educativo plurinacional.</p> <p>c) Desarrollar programas educativos en base a las políticas de desarrollo del país.</p> <p>e) Ejecutar, evaluar y fiscalizar las políticas, estrategias y programas de educación.</p> <p>f) Ejercer tuición plena en todo el sistema educativo plurinacional, velando su calidad y pertinencia.</p> <p>k) Promover programas educativos para la formación integral del pueblo boliviana.</p> <p>l) Formular e implementar normas educativas para la articulación del nivel central con la Entidades territoriales Autónomas.</p> |

23 VIO; Viceministerio de Igualdad de Oportunidades

24 VSP; Viceministerio de Salud y Promoción

25 VER; Viceministerio de Educación Regular

| | | |
|--|--|--|
| <p>ART. 83.- (ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Formular, dirigir y concertar, políticas, normas, planes, programas y proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de niños, niñas, adolescentes, juventud, personas adultas mayores y personas con discapacidad. b) Coordinar, elaborar y vigilar políticas y normas con las entidades territoriales autónomas para garantizar los derechos de mujeres y hombres, de las familias y el interés superior del niño, niña y adolescencia. c) Coordinar, gestionar y supervisar en las entidades territoriales autónomas la asignación de recursos económicos que permitan la ejecución de políticas, planes y proyectos con enfoque de género y proyectos dirigidos a la niñez adolescencia, juventud, personas adultas mayores y personas con discapacidad. | <p>ART. 91 (ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE SALUD Y PROMOCIÓN)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Coordinar las acciones para la formulación ejecución y evaluación de la política general de salud en el marco de las políticas de implementación del Plan General de Desarrollo Económico y Social. b) Elaborar normas y reglamentos del Sistema Único de Salud. c) Elaborar reglas y reglamentos de prevención, control y tratamiento de los programas de salud dependientes del Ministerio del Área de manera integrada. | <p>ART. 105.- ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN REGULAR).</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proponer políticas y estrategias intraculturales, interculturales y plurilingües para mejorar la calidad y pertinencia del subsistema de educación regular. b) Elaborar y ejecutar normas para la educación en familia comunitaria, educación comunitaria vocacional y educación comunitaria productiva. h) Proponer políticas para la formación y capacitación a docentes. f) Elaborar e implementar reglamentos e instructivos para el funcionamiento y evaluación de instituciones educativas fiscales privadas y de convenio. i) Coordinar las acciones educativas definidas como competencias concurrentes para las entidades territoriales autónomas. j) Coordinar acciones para la participación boliviana en los acuerdos regionales y subregionales de educación regular. |
|--|--|--|

2.2.2. Nivel Departamental

| SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL | SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD | DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN |
|---|--|---|
| <p>Todas las atribuciones comprendidas en el artículo 6 (atribuciones de los servicios departamentales de gestión social) del D.S. N° 28543 del 22 de diciembre del 2005.</p> <p>De acuerdo al artículo 80 de la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez, establece.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia. | <p>Cumplir con la misión establecida en el artículo 3º (Misión Institucional) del D.S. N° 25233 de 27 de Noviembre de 1998</p> | <ul style="list-style-type: none"> a) Entidades descentralizadas del ministerio de Educación, responsables de la implementación de las políticas educativas y de administración curricular en el departamento, así como la administración y gestión de los recursos en el ámbito de su jurisdicción, funciones y competencias establecidas en la normatividad. |

2.2.3. Nivel Municipal

OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

Todo lo establecido en el D.S. N° 28543 (22 de diciembre del 2005), en su Art. 7, Incs. A hasta la L, **(Obligaciones y atribuciones de los Gobiernos Municipales)** “En el marco de lo establecido en los numerales 1 y 2 del párrafo II del Artículo 5 y los numerales 1 y 20 del párrafo I del Artículo 8 de la Ley de Municipalidades, los gobiernos municipales tienen las siguientes obligaciones y atribuciones: . . . (ver anexo)”

De acuerdo al artículo 80 (nivel autonómico) de la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez, Numeral 1 Inc. b) establece:

- b) Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.





Bibliografía

- ALDEAS INFANTILES S.O.S.** (2011). Bases del Desarrollo Infantil Integral, Pág. 59, La Paz – Bolivia.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.** Constitución Política del Estado Plurinacional (2009), – Versión Oficial.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.** Decreto Supremo 066 del Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy”.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.** Decreto Supremo Nº 28543, 22 de Diciembre de 2005.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.** Decreto Supremo Nº 28667, crea el Consejo Nacional de Alimentación CONAN, 5 de Abril de 2006.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA,** Ministerio de Salud. Ley del Seguro Universal Materno Infantil (SUMI). Nº 2426
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA,** Ministerio de Salud. Ley de Fomento a la Lactancia Materna. Nº 3460.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA,** Ministerio de Educación. Ley Educativa Avelino Siñani – Elizardo Pérez. Nº 070. 20 de Diciembre de 2010, La Paz – Bolivia.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA,** Ministerio de Educación. Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas. Nº 269. 2 de Agosto de 2012.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA,** Ley General para Personas con Discapacidad. Nº 223. 2 de Marzo de 2012.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA,** Ministerio de Justicia. Ley del Código Nino, Niña y Adolescente. Nº 2026. Junio de 2007.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA,** Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Nº 3760. 07 de Noviembre del 2007.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA,** Ley de Municipalidades. Nº 2028. 28 de Octubre de 1999.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA,** Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”. Nº 031. 19 de Julio de 2010.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA,** Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral Para Vivir Bien. Nº 300, 15 de Octubre de 2012.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA,** Ministerio de Educación (2009-2010), Identificación de Pautas Socioculturales de Atención, Cuidado y Educación de Niñas y Niños de 0 a 6 Años Guaraníes y Guarayos, (Consultoría - Documento de Trabajo); La Paz Bolivia.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.** Ministerio de Educación y Cultura, Sentido de las Acciones Pedagógicas en el Nuevo Contexto Educativo, Pág. 177. La Paz – Bolivia.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.** Ministerio De Educación (2009-2010), Identificación de Pautas Socioculturales de Atención, Cuidado y Educación de Niñas y Niños Menores de Seis Años Weenhayek y Afroboliviano, (Consultoría- Documento de Trabajo), La Paz – Bolivia.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.** Ministerio De Educación (2010), Sistematización de Ofertas de Programas de Formación en Desarrollo Integral Infantil a Nivel Nacional e Internacional de Pautas Culturales de Atención y Educación en el País, (Consultoría-Documento de Trabajo), Pág. 60, La Paz – Bolivia.
- SAVE THE CHILDREN (2011),** Fichas de Estimulación Temprana – Mis Primeros Pasos, Bolivia.
- SUNAGUA** Alvarez, Sabino (2011), Reconstituyendo la Pedagogía Comunitaria – Productiva; Pág. 104, Potosí - Bolivia.
- YAPU, Mario, Compilador (2010), Primera Infancia: Experiencias y Políticas Públicas en Bolivia; Pág. 230, La Paz - Bolivia.





ANEXO



1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO (*Aprobada por el Pueblo en el Referéndum Constituyente de enero de 2009*)

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en el Capítulo Segundo establece los **derechos fundamentales** de las y los ciudadanos bolivianos. Entre los que se rescatan el derecho a la educación y salud (*Art. 17 y 18 CPE*)

Por otra parte en el Capítulo Quinto, Sección V, se menciona los **derechos de la niñez y la adolescencia**. Considerando niño, niña o adolescente a todo menor de edad, siendo titulares de los derechos reconocidos en la misma, con los límites establecidos y los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo, identidad étnica, sociocultural, de género y generacional y a la satisfacción de sus necesidades intereses y aspiraciones.

En la Sección VI **Derechos de las Familias**, Artículo 62, el Estado reconoce y protege a las familias como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará las condiciones sociales y económicas necesarias para su desarrollo integral. Todos sus integrantes tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades.

En esta misma sección en el Artículo 64 punto I se establece que; “Los cónyuges o convivientes tienen el deber de atender; en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la educación y formación integral de las hijas e hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad”.

En la Sección VIII de esta Constitución se establecen los **Derechos de las Personas con Discapacidad**; el Artículo 70 indica; toda persona con discapacidad goza de los siguientes derechos: **1)** a ser protegido por su familia y por el Estado, **2)** a una educación y salud integral gratuita, **3)** a la comunicación en lenguaje alternativo, **4)** a trabajar en condiciones adecuadas de acuerdo a sus posibilidades y capacidades, con una remuneración justa que le asegure una vida digna, **5)** al desarrollo de sus potencialidades individuales.

Asimismo, en el Capítulo Sexto, Artículo 77 se instituye la educación como una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado.

En el Artículo 80, numeral I de esta constitución, la educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien.

II. La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado.

2. LEY EDUCATIVA Nº 070 AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ (*Promulgada el 20 de diciembre de 2010*)

La Ley Nº 070 de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez en su artículo 12, numeral 1, (**Educación Inicial en Familia Comunitaria no escolarizada**) establece que “Es de responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y el Estado, orientada a recuperar, fortalecer y promover la identidad cultural del ambiente de la niña y niño, el apoyo a la familia en la prevención y promoción de la salud y la buena nutrición, para su desarrollo psicomotriz, socio afectivo, espiritual y cognitivo. De tres años de duración”.

Con relación a la Administración, financiamiento y Gestión de la Educación, el **Artículo 80 (Nivel Autonómico)** punto 2 establece las responsabilidades de los Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales, en los siguientes términos:

Los gobiernos departamentales:

- b) Apoyan a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.

Los Gobiernos Municipales:

- a) Son responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, materiales educativos y equipamiento de las Unidades Educativas de educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción.²⁶

²⁶ Ley de educación 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez; Art. 80 (Nivel Autonómico)

3.- OTRAS DISPOSICIONES LEGALES

3.1. LEY DE MUNICIPALIDADES N° 2028 (promulgada el 28 de octubre de 1999)

La Ley de Municipalidades es un instrumento legal necesario, importante y urgente para una mejor aplicación de algunas normas que han sido producto del periodo de reformas estructurales pero principalmente de la Ley de Participación Popular.

En el Capítulo II.- (Jurisdicción y Competencia del Gobierno Municipal), Artículo 8° (Competencias) inciso I. En Materia De Desarrollo Humano Sostenible punto 20 establece:

“Promover y desarrollar programas y proyectos sostenibles de apoyo y fortalecimiento a la unidad de la familia, a la integración social y económica generacional, a la defensa y protección de la niñez y adolescencia y para la asistencia de la población de la tercera edad”.

3.2. LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN “ANDRÉS IBÁÑEZ” N° 031 (Promulgada el 17 de julio de 2010)

La autonomía es un mecanismo a través del cual un gobierno central se desprende de recursos y competencias legislativas, reglamentarias y administrativas respecto a ciertas materias y los transfiere a otros gobiernos cercanos en determinado territorio, en el caso de Bolivia, a las entidades autónomas departamentales, municipales, indígenas originarios campesinos y regionales. Como principal objetivo garantizar los derechos de las bolivianas y bolivianos para “Vivir Bien”.

En el Capítulo II.- Espacios de Planificación y Gestión, en la Sección I.- Región en el Artículo 20. (Objetivos De La Región), punto 5 nos dice:

“Generar equidad y una mejor distribución territorial de los recursos, haciendo énfasis en la asignación de recursos a la niñez y adolescencia”.

3.3. LEY N° 2026 CÓDIGO NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (Promulgada el 27 de octubre de 1999)

El código niña, niño y adolescente En el artículo 1 (Objetivo del Código) Establece y regula el régimen de prevención, protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña o adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia. Así también en el LIBRO SEGUNDO, (PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN), TÍTULO I, CAPÍTULO IV, SECCIÓN III, Artículo 178 punto 1, nos menciona que la Comisión de la Niñez y Adolescencia de cada Departamento tiene la atribución de elaborar el presupuesto departamental para la ejecución de las políticas y sistemas de atención a la niñez y adolescencia del Departamento y presentarlo al Concejo Departamental para su aprobación.

En la SECCIÓN V, en sus Artículos 181 y 182 menciona que el Estado deberá asignar en el Presupuesto General de la Nación los recursos necesarios a través de la partida correspondiente para el funcionamiento de los programas de atención, que incluyen las Guarderías y Centros Infantiles Integrales entre otros

3.4. LEY 2426 SEGURO UNIVERSAL MATERNO INFANTIL (SUMI) (Promulgada el 21 de noviembre de 2002)

La presente Ley en su artículo 1° indica que el Seguro Universal Materno Infantil (SUMI) “Se crea en todo el territorio nacional, con carácter universal, integral y gratuito, para otorgar las prestaciones de salud en los niveles de atención del Sistema Nacional de Salud y del Sistema de Seguridad Social de corto plazo;

- a) Las mujeres embarazadas, desde el inicio de la gestación, hasta los 6 meses posteriores al parto.
- b) Los niños y niñas, desde su nacimiento hasta los 5 años de edad.

Así también el Tesoro General de la Nación, financiará la totalidad del costo de los recursos humanos, que sean requeridos para la implementación del SUMI esta asistencia es financiada con recursos municipales, asignadas a los establecimientos a través de los gobiernos municipales. Además crea el Directorio Local de Salud (DILOS) como máxima autoridad de la gestión de salud en el municipio.

3.5. LEY Nº 3460 FOMENTO A LA LACTANCIA MATERNA (*Promulgada el 15 de agosto de 2006*)

En el artículo 4 de la presente Ley establece los siguientes fines:

- Promover, proteger y apoyar la práctica de la lactancia materna en forma exclusiva hasta los seis meses de edad; desde los seis meses hasta los dos años, la lactancia materna continuará con adición de la alimentación complementaria.
- Coadyuvar a mejorar el estado nutricional y a reducir las tasas de mortalidad de los menores de cinco años y de las madres.

En el artículo 5 (de los objetivos) inciso b) establece:

- Normar y controlar la información, promoción, distribución, publicidad, venta y otros aspectos de la comercialización de productos lácteos, alimentación complementaria, biberones, chupones o chupones de distracción.

Desde una perspectiva nacional, conforme a la Ley 3460 de Fomento a la Lactancia Materna y Comercialización de Sucedáneos el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, ha adoptado una política para coadyuvar el bienestar físico-mental del binomio madre - niño mediante la promoción, apoyo, fomento y protección de la lactancia materna, regulando las acciones previstas en la Ley a través del cumplimiento de dichas disposiciones en todas las instituciones públicas, privadas de seguridad social, salud.

Asimismo, la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida se considera un objetivo de la salud pública que está relacionado con la reducción de la desnutrición, la morbilidad y mortalidad infantil, por esta razón la es un componente fundamental porque aporta los nutrientes necesarios que el bebé necesita, mejorando el estado nutricional, y reduciendo las tasas de enfermedades de los menores de cinco años y de las madres. Debe efectivizarse para contribuir al cumplimiento de los derechos de la niñez Boliviana. También se ha puesto en marcha con el fin mejorar la calidad de vida y salud de los niños y niñas durante los primeros meses de vida y continuar esa práctica hasta los dos años con adición de la alimentación complementaria.

3.6. DECRETO SUPREMO Nº 066 BONO MADRE NIÑO – NIÑA “JUANA AZURDUY” (*Promulgada el 3 de abril de 2009*)

El presente Decreto Supremo tiene por objeto; Instituir el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de 0 a 2 años de edad, mediante el Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy” en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema.

Así también, en su artículo 2º (**Finalidades**) menciona: en el Marco del Programa de Desnutrición Cero, el pago del Bono tiene la finalidad de hacer efectivos los derechos fundamentales de acceso a la salud y desarrollo integral consagrados en la Constitución Política del Estado, para disminuir los niveles de mortalidad materna e infantil y la desnutrición crónica de los niños y niñas menores de 2 años.

El Bono Madre niño – niña” Juana Azurduy”, Es una pago temporal en efectivo otorgada por el Gobierno Nacional que beneficia a madres durante el periodo de embarazo a niñas y niños menores de dos años, a través del uso de servicios de salud, como ser: Hospitales, centros de Salud, que contribuyen a la mejora de la nutrición y salud integral de la mujer gestante y del niño menor de dos años, para disminuir la mortalidad materno infantil y la desnutrición crónica.

Con la aplicación e implementación del bono se pretende garantizar la seguridad de los niños, es por ello que el ministerio de salud y deportes es el principal responsable de la implementación y ejecución, pues es el ente encargado del pago efectivo a todas las madres que asistan a los controles prenatales desde los primeros días de embarazo y hasta que el niño o niña tengan diez días de nacido, la madre recibe un total de 320 bolivianos, y a partir de esos diez días hasta cumplidos los dos años, el niño recibe 1.500 bolivianos, haciendo un total de 1.820 bolivianos en 33 meses de controles.

- El requisito principal para que las madres reciban el bono es que asistan a cuatro controles prenatales bimestrales, cada uno de esos controles habilitará al pago de 50 bolivianos, que se podrán cobrar después de un mes de realizado el control médico.

- Las mujeres embarazadas deben presentar el carnet de identidad original y una fotocopia.
- En caso de que sean las primeras semanas de gestación, en el centro médico se hará una prueba de embarazo. Para inscribir a la niña o niño, si no cumplió siete días de vida, se presenta su certificado de nacido vivo y si tiene más de una semana, su certificado de nacimiento.

3.7. CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (*Aprobada el 20 de noviembre de 1989*)

Es un tratado internacional en el que los países miembros reconocen a todas las personas menores de 18 años como sujetos de derecho y tiene cuatro principios:

1. **La no discriminación**, porque todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas, sin excepción alguna.
2. **El interés superior del niño**, se antepone ante todo tipo de situaciones y decisiones de implicancia el reconocimiento al niño y niña como persona de desarrollo integral y a una vida digna.
3. **La supervivencia y desarrollo**, todo niño y niña tiene derecho a la vida y es obligación del Estado garantizar la supervivencia y el espacio físico, mental, espiritual, moral y social.
4. **Participación**, todo niño y niña que esté en condiciones de formar un juicio propio, el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afecten. Que se tenga debidamente en cuenta la opinión de niño y niña en función de su edad y grado de madurez.

La Convención establece principios y normas que deben reflejarse en políticas gubernamentales, buscando garantizar el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de niñas y niños sin ningún tipo de discriminación.

De esta manera, El Estado Plurinacional, tiene el deber de garantizar y facilitar el acceso al ejercicio de los derechos de la niña y niño y tomar las medidas necesarias para desarrollar las condiciones que posibiliten el ejercicio pleno de sus derechos. Así también la sociedad, incluyendo a la familia y las instituciones, implica que todos estamos en la obligación de respetar dichos derechos.

Para ello, es importante realizar un análisis del nivel de vulneración y violación de los derechos del niño y sus probables causas, para asumir prioridades tomando en cuenta la gravedad de los mismos posibilitando la conformación de alianzas y recibir un apoyo tanto del Estado como de la comunidad y la familia.

En este sentido, el Estado al fortalecer la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño se compromete a crear condiciones favorables para su aplicación, supone el compromiso de presentar pública e internacionalmente un informe Dicho informe se consigna ante el Comité de los Derechos del Niño (Comité es una instancia de expertos que hace observaciones, ofrece orientaciones, mas no tiene la potestad de sancionar) El presentar el Informe es una obligación acordada, contemplada en la Convención. No estar al día con esta obligación tiene un valor moral.

En cuanto a la participación de la familia, que es uno de los elementos claves de la Convención Internacional de los derechos del niño, debe propiciar las condiciones favorables para el bienestar de sus hijos y el papel del Estado debe respetar la obligación que tienen los padres en la orientación de sus hijos y a su vez, contribuir, por todos los medios posibles, para que las familias gocen de la capacidad para asegurar el bienestar de sus hijos.

4. ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPARTAMENTALES DE SALUD

4.1 DECRETO SUPREMO N° 25233 de 27 de Noviembre de 1998

Artículo 3° (Misión Institucional) El SEDES, en cada Departamento, tiene como misión fundamental:

- a. Ejercer como Autoridad de Salud en el ámbito departamental.

- b. Establecer, controlar y evaluar permanentemente la situación de salud en el Departamento.
- c. Promover la demanda de salud y planificar, coordinar, supervisar y evaluar su oferta.
- d. Velar por la calidad de los servicios de salud a cargo de prestadores públicos y privados. e) Promover la participación del sector público y de la sociedad, en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de salud.
- e. Efectuar en forma desconcentrada el registro y control sanitario de alimentos, respetando la competencia de los gobiernos municipales.
- f. Coordinar con las instancias responsables, la realización de acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- g. Realizar gestiones ante las instancias responsables, que le permitan operativizar programas y proyectos de apoyo a la prevención, rehabilitación y reinserción social de fármaco-dependientes y alcohólicos-dependientes.
- h. Realizar gestiones ante las instancias responsables, orientadas a la operación y ejecución de programas y proyectos de apoyo efectivo a los discapacitados y no videntes.
- i. Realizar gestiones ante las instancias responsables, orientadas a la operación y ejecución de programas y proyectos de apoyo efectivo a los discapacitados y no videntes.

4.2. DECRETO SUPREMO N° 28543, 22 DE DICIEMBRE DE 2005

Artículo 6°.- (Atribuciones de los servicios departamentales de gestión social) En el marco de lo establecido en el Artículo 179 y en cumplimiento del Numeral 2 del Artículo 180 y los Numerales 1 y 2 del Artículo 182 del Código del Niño, Niña y Adolescente, y el Artículo 3 y el inciso a) del Artículo 6 del Decreto Supremo N° 25287 de 30 de enero de 1999, los Servicios Departamentales de Gestión Social - SEDEGES tienen las siguientes atribuciones:

- A. Cumplir y hacer cumplir las normas aprobadas por el Viceministerio de la Niñez, Juventud y Tercera Edad, relacionadas con la ejecución del Programa.
- B. Suministrar alimentos para completar la ración nutricional con el objetivo de cumplir el inciso b) del Artículo 2 del presente Decreto Supremo.
- C. Aportar los recursos financieros suficientes y de manera oportuna para la prestación de los servicios del programa, de acuerdo a montos que estarán sujetos a convenios negociados y suscritos con los Gobiernos Municipales.
- D. Elaborar un plan a nivel departamental para garantizar la autosostenibilidad progresiva de la provisión de alimentos.
- E. Fiscalizar, controlar y velar por el correcto uso y destino de los activos fungibles y no fungibles del Programa, utilizados por los centros infantiles a cargo de los Gobiernos Municipales.
- F. Efectuar reuniones semestrales con los Gobiernos Municipales para evaluar el cumplimiento de los convenios suscritos.
- G. Organizar y realizar capacitaciones a los equipos técnicos de los Gobiernos Municipales en base a las políticas, normas y procedimientos emitidos por el Viceministerio de la Niñez, Juventud y Tercera Edad, con la finalidad de garantizar la adecuada ejecución del programa.
- H. Realizar seguimiento y supervisión a la prestación y administración de los servicios a nivel muestral, hasta que se diseñe e implemente el Sistema Nacional de Desarrollo Integral Infantil.
- I. Elevar informes semestrales sobre la prestación de los servicios del programa, en base a los requerimientos del Viceministerio de la Niñez, Juventud y Tercera Edad.
- I. Proponer lineamientos al Viceministerio de la Niñez, Juventud y Tercera Edad, para mejorar la prestación de los servicios del programa y la Política de Desarrollo Integral Infantil.

- j. Coordinar con los Gobiernos Municipales la implementación de centros infantiles en las áreas donde no se ejecute el programa.
 - l. Recuperar los activos de centros infantiles que fueron cerrados, para destinarlos a centros nuevos en el Area rural, o en su caso para fortalecer a los que se encuentran en funcionamiento.
- k. Coordinar con los Servicios Departamentales de Salud - SEDES, la atención ambulatoria de médicos especializados en salud preventiva para la atención en las áreas rurales alejadas de los centros de salud existentes.
- l. Promover en coordinación con las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, las acciones legales contra los que vulneren, restrinjan y/o supriman derechos establecidos en el Código Niña, Niño y Adolescente, de los niños beneficiarios del programa.





PROGRAMA DE ESTUDIO

Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada

2014

Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 59 |
| LINEAMIENTO Y ORIENTACIONES METODOLOGICAS ARA LA EDUCACION INICIAL EN FAMILIA COMIUNITARIA ESCOLARIZADA | 61 |
| 1. CARACTERIZACIÓN DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA | 61 |
| 2. OBJETIVO DEL NIVEL | 62 |
| 3. CAMPOS DE SABERES Y CONOCIMIENTOS | 62 |
| 3.1. Campo: Cosmos y Pensamiento..... | 62 |
| 3.2. Campo: Comunidad y Sociedad..... | 63 |
| 3.3. Campo: Vida Tierra Territorio | 64 |
| 3.4. Campo: Ciencia Tecnología y Producción | 65 |
| 4. PROGRAMA DE ESTUDIO EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA | 66 |
| 4.1 OBJETIVO DEL PRIMER AÑO DE ESCOLARIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA..... | 66 |
| 4.1.1 PRIMER AÑO DE ESCOLARIDAD PRIMER BIMESTRE..... | 66 |
| 4.1.2 PRIMER AÑO DE ESCOLARIDAD SEGUNDO BIMESTRE..... | 67 |
| 4.1.3 PRIMER AÑO DE ESCOLARIDAD TERCER BIMESTRE..... | 68 |
| 4.1.4 PRIMER AÑO DE ESCOLARIDAD CUARTO BIMESTRE..... | 69 |
| 4.2 OBJETIVO DEL SEGUNDO AÑO DE ESCOLARIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA | 70 |
| 4.2.1 SEGUNDO AÑO DE ESCOLARIDAD PRIMER BIMESTRE..... | 70 |

| | | |
|-------------------------------------|-----------------------|----|
| 4.2.2 SEGUNDO AÑO DE ESCOLARIDAD | SEGUNDO BIMESTRE..... | 72 |
| 4.2.3 SEGUNDO AÑO DE ESCOLARIDAD | TERCER BIMESTRE..... | 74 |
| 4.2.4 SEGUNDO AÑO DE ESCOLARIDAD | CUARTO BIMESTRE..... | 76 |
| 5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS | | 78 |
| 6. EDUCACION INCLUSIVA | | 79 |
| 7. EVALUACIÓN | | 79 |
| 7.1 AUTOEVALUACION..... | | 80 |
| 7.2 EVALUACIÓN COMUNITARIA..... | | 80 |
| BIBLIOGRAFÍA | | 81 |
| GLOSARIO | | 83 |



Introducción

Los programas de estudio se constituyen en el documento de referencia para la maestra y maestro en su labor pedagógica, cuya organización curricular establece los Campos de Saberes y Conocimientos: Cosmos y Pensamiento, Comunidad y Sociedad, Vida Tierra Territorio, Ciencia Tecnología y Producción, los mismos que se constituyen en una organización curricular distinta de organizar los contenidos permitiendo una articulación entre ellos, con una visión integral y holística del conocimiento de manera operativa; es decir que rompe la manera fragmentaria de abordar los contenidos.

A partir de lo cual, la organización curricular permite la articulación de contenidos con la realidad, con las problemáticas económicas, socioculturales y de la vida cotidiana, de manera interrelacionada y complementaria en función a su uso y aplicación en beneficio de la comunidad, que desde el nivel inicial se va contribuyendo y sentando las bases de una educación sociocomunitaria productiva.

De esta manera los Campos de Saberes y Conocimientos contienen determinados “criterios ordenadores” que orientan el sentido de la articulación de los conocimientos entre los niveles de educación y los años de escolaridad del Subsistema de Educación Regular.

Así:

- El campo Cosmos y Pensamiento contribuye a la descolonización de la mentalidad colonizada incorporando una visión intercultural de mutuo aprendizaje entre distintas cosmovisiones y formas de comprender la espiritualidad.
- El campo Comunidad y Sociedad está orientado a recuperar la vida comunitaria y sus valores para contrarrestar la tendencia individualista, de carácter autodestructivo, de crisis de valores y violencia de la sociedad actual.
- El campo Vida Tierra Territorio ordena los conocimientos en función de la recuperación del sentido de la vida y la orientación hacia una relación armónica y complementaria con la naturaleza evitando la tendencia destructiva del actual modo de vida capitalista globalizado.
- El campo Ciencia, Tecnología y Producción está orientada a romper la dependencia económica de nuestro país intentando adaptar, potenciar y producir tecnologías propias y usos aplicados desde nuestra realidad.

Cada año de escolaridad tiene un objetivo holístico que orienta los procesos educativos dando respuesta al mismo a partir del desarrollo de las diversas actividades, que implica en su concreción la metodológica de la práctica, la teoría, la valoración y la producción en el abordaje de los contenidos descritos en el presente documento.

Las temáticas orientadoras responden a las problemáticas identificadas en el país; que en el nivel inicial están planteadas dos por año de escolaridad. El primer y segundo bimestre del primer año están orientadas a: los valores y la identidad cultural en las actividades productivas de la familia, el tercer y cuarto bimestre del mismo año hacen referencia a: la familia en las relaciones intraculturales e interculturales en armonía con la Madre Tierra.

De igual manera el primer y segundo bimestre del segundo año están orientados a la identidad familiar en la diversidad sociocultural y las actividades productivas, el tercer y cuarto bimestre a la convivencia armónica entre los seres vivos y la Madre Tierra.

Las temáticas orientadoras, surgen de los ejes articuladores y permiten la integración de los contenidos estableciendo una relación con los campos de saberes y

conocimientos de manera complementaria, operativizando los cuatro ejes articuladores: Educación para la Producción, Educación en Valores Sociocomunitarios, Educación en Convivencia con la Naturaleza y Salud Comunitaria y Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe donde se vinculan los diferentes ámbitos de la educación a la realidad, por lo que se presentan de manera implícita y explícita tanto en los contenidos como en las orientaciones metodológicas.

Por su parte, los objetivos holísticos están formulados por bimestre de tal manera que interrelacionan las dimensiones del Ser, Saber, Hacer y Decidir, los mismos que orientan la selección de contenidos a ser desarrollados con las niñas y niños de una manera articulada.

Las orientaciones metodológicas articulan los contenidos a partir de la práctica, teoría, valoración y producción, que en el documento estas se presentan de manera indicativa para algunos contenidos, pudiendo la maestra o el maestro enriquecerlas, ampliarlas o generar otras nuevas a partir de sus experiencias pedagógicas en su plan de desarrollo curricular.

De igual manera los contenidos que se presentan son genéricos y para su concreción estos serán contextualizados de acuerdo a las características regionales y locales de cada contexto donde viven las niñas, los niños y sus familias.

La evaluación implica la valoración cualitativa del desarrollo de las niñas y los niños en las cuatro dimensiones, establecidas en los objetivos holísticos. El producto es el resultado tangible e intangible de la incidencia de las actividades desarrolladas durante el bimestre correspondiente.



EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

1. CARACTERIZACIÓN DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

El Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo asume que la Educación Inicial en Familia Comunitaria, es la base fundamental para la formación integral de las niñas y los niños menores a 6 años de edad en la familia y comunidad, que los constituye como personas en el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones, basadas en la protección y educación respetando y no vulnerando los mismos. Contribuyendo por tanto en el desarrollo de valores, de la identidad cultural, de espirituales, habilidades y capacidades: lingüísticas, psicomotrices, comunicativas, cognitivas, sociales, afectivas, emocionales, artísticas, tecnológicas, productivas y científicas contribuyendo de este modo en la formación de la persona que Bolivia como Estado Plurinacional requiere con nuevas estructuras mentales, que valoren y rescaten los saberes y conocimientos propios.

La Educación Inicial en Familia Comunitaria comprende dos etapas:

La primera etapa es no escolarizada, de responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y el Estado está orientada a recuperar, fortalecer y promover la identidad cultural de niñas y niños menores a cuatro años de edad, el apoyo a la familia en la prevención y promoción de la salud y la buena nutrición, así como a favorecer su desarrollo integral psicomotriz, socio- afectivo, espiritual y cognitivo, a través de actividades lúdicas relacionadas con actividades productivas, promoviendo espacios de formación integral en la familia, la comunidad y las instituciones con interacción afectiva, equidad y justicia social en convivencia con la naturaleza, orientada a:

- Promover el desarrollo de capacidades sensorio motriz, cognitivas, afectivas y espirituales, en estrecho vínculo con su contexto familiar y comunitario a través de una adecuada orientación en la salud integral, procesos de socialización y transmisión cultural.
- Contribuir a la formación integral de espacios familiares, comunitarios e institucionales con equidad y justicia social donde se generen experiencias de interrelación y crianza afectiva, en el marco del ejercicio y respeto de los derechos y la convivencia armónica con la naturaleza.

La segunda etapa es escolarizada escolarizada (de dos años de duración), para la atención educativa de niñas y niños de 4 y 5 años de edad, dando continuidad a los procesos educativos iniciados en la etapa no escolarizada fortaleciendo el desarrollo de las cuatro dimensiones de las niñas y los niños: Ser, Saber, Hacer y Decidir partiendo desde los campos de saberes y conocimientos de manera integral y holística, incorporando aprendizajes sistemáticos en el proceso de estructuración de un pensamiento cada vez más complejo y reflexivo, articulando las actividades de la escuela con las actividades de la vida familiar y comunitaria, en relación a la cosmovisión de las diferentes culturas, complementando con los avances de la ciencia y la tecnología. Contribuye también, a la transición efectiva al nivel de educación primaria comunitaria vocacional que orienta sus procesos a:

- Proporcionar afecto, nutrición y salud integral a las/los niñas/os en forma oportuna y equitativa, que le permitan expresar a plenitud sus potencialidades creativas y lúdicas, para un desarrollo íntegro y equitativo, fortaleciendo su vinculación familiar con la comunidad.
- Consolidar la identidad cultural y lingüística de la o el niño, promoviendo la intraculturalidad e interculturalidad.

- Estimular en la niña y el niño el desarrollo de capacidades y habilidades necesarias para una transición efectiva a la educación Primaria Comunitaria Vocacional.

2. OBJETIVO DEL NIVEL

Brindamos una educación integral, inclusiva y pertinente a niñas y niños de 0 a 5 años vinculando las actividades de la vida familiar y comunitaria con las actividades de la escuela, que permitan desarrollar capacidades, potencialidades y habilidades lingüísticas, cognitivas, socioafectivas, artísticas, biopsicomotrices, creativas y lúdicas, fortaleciendo valores sociocomunitarios, en armonía y equilibrio con la naturaleza y el cosmos, para una transición efectiva de la familia a la Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada y a la Educación Primaria Comunitaria Vocacional.

3. CAMPOS DE SABERES Y CONOCIMIENTOS

Los Campos de Saberes y Conocimientos organizan y articulan los contenidos evitando la fragmentación del conocimiento en la formación integral y holística de las niñas y los niños. Los campos de saberes y conocimientos son:

3.1. Campo: Cosmos y Pensamiento

Desde el campo cosmos y pensamiento se asume la visión e interpretación del mundo de los pueblos indígena originarios que tienen una comprensión holística de la existencia donde el punto referencial es la vida, permitiendo articular de modo intercultural las cosmovisiones y espiritualidades de los distintos pueblos y culturas.

En ese marco subyace la conciencia holística como la capacidad de relacionarnos armónicamente con la madre tierra y el cosmos, contrariamente a los procesos de colonización y neocolonización de la modernidad capitalista que separa la integralidad del ser humano limitando nuestras capacidades de complementación y reciprocidad con el todo, es decir que desde este campo se promueve el retorno a la conciencia holística a través de un diálogo intercultural entre las diversas cosmovisiones de vida y de la espiritualidad, permitiendo el paso de esquemas mentales monológicos a esquemas mentales dialógicos para el desarrollo de la epistemología plural y la producción del conocimiento favorable a la interculturalidad.

Cosmos y pensamiento despliega contenidos a partir de las cosmovisiones o sistemas básicos de creencias que las sociedades desarrollan para explicar el lugar que los seres humanos y sus sociedades encuentran para sí y para los otros seres en el cosmos. A partir de ello aborda reflexiones en torno a las distintas modalidades o formas de manifestación del pensamiento y la espiritualidad que generan múltiples y diversas interpretaciones, abstracciones, imaginación y generación de conceptos, lenguajes orales o simbólicos, artes, rituales que guían el curso de las acciones de los seres humanos y median la comunicación holística.

En el nivel de educación inicial en familia comunitaria escolarizada, se aborda desde este campo la espiritualidad, los valores, la afectividad, las normas que regulan las actitudes, así como las formas de percibir el mundo, la vida y la naturaleza que es asumida por las niñas y los niños a partir de las pautas socioculturales de cuidado, atención y educación que se establecen en la familia y la comunidad, fortaleciendo de esta manera su identidad social y cultural.

Los valores sociocomunitarios y la espiritualidad tienen su base en la familia, su desarrollo y fortalecimiento se van consolidando a medida que se avanza en edad y en relación a las experiencias de vida que se adquiere en el quehacer cotidiano. En el nivel inicial se promueve y potencia su práctica en todas las acciones y actividades que las niñas y los niños realizan al compartir, escuchar, hablar, opinar, jugar y el trabajo comunitario, entre otros.

La espiritualidad y los valores en su desarrollo están vinculados a la identidad cultural de la familia y la comunidad así como al cuidado, protección, defensa y agradecimiento a la Madre Tierra, que se desarrollan desde la curiosidad y la interacción de las niñas y los niños con la naturaleza y el cosmos.

En este sentido el espacio para el desarrollo de la espiritualidad y los valores sociocomunitarios, están articulados con componentes de la naturaleza y las experiencias cotidianas desde la familia, el aula, la unidad educativa y la comunidad, donde las niñas y los niños desarrollan la unidad, la igualdad, la inclusión, la dignidad, la libertad, la armonía, la transparencia, el equilibrio, igualdad de oportunidades, el respeto, el afecto, la solidaridad, la reciprocidad, la complementariedad, la equidad social y de género, el bienestar común, la responsabilidad y justicia social, que son abordados a partir de la articulación con los contenidos de otros campos.

Objetivo del Campo Cosmos y Pensamiento

Fortalecemos los valores sociocomunitarios y la espiritualidad de las niñas y los niños a partir de las manifestaciones culturales y religiosas de la familia y la comunidad, mediante actividades vivenciales y prácticas comunitarias desarrolladas en el contexto, para contribuir al vivir bien en convivencia armónica y complementaria con la Madre Tierra y el Cosmos.

3.2. Campo: Comunidad y Sociedad

El principio de relacionalidad es el que rige este campo, en el que las y los integrantes de una comunidad conviven en una relación de respeto mutuo en un espacio-tiempo, donde todos los elementos de la vida están articulados e integrados. En esta línea se aborda saberes y conocimientos que promueven la convivencia en comunidad de manera integrada, en la que el ser humano ya no es más el centro de toda la naturaleza; sino más bien es el generador de consensos que prioriza la complementariedad entre todos los seres que habitan el planeta.

El nivel inicial en familia comunitaria, contribuye al desarrollo de las identidades, de la lengua, del disfrute de una vida basada en la práctica de los valores sociocomunitarios, la intraculturalidad y la interculturalidad con miras a formar integral y holísticamente a las y los estudiantes para que en su vida adulta contribuyan a consolidar la unidad del Estado Plurinacional.

Desde esta perspectiva, el Campo de Comunidad y Sociedad integra: Comunicación y Lenguajes, Ciencias Sociales, Música, Artes Plásticas y Visuales, Educación Física Deportes y Recreación, fortaleciendo el diálogo intracultural e intercultural a partir de la comprensión de la realidad en su primera lengua, iniciación de la segunda lengua en una primera etapa, para posteriormente iniciar una lengua extranjera de acuerdo a las necesidades locales y regionales. La interpretación de códigos lingüísticos como los signos y símbolos, la expresión artística y corporal, recuperando el sentido comunitario de la vida, desde la educación.

Se aborda el campo Comunidad y Sociedad desde el reconocimiento de los saberes y conocimientos, los sentimientos y emociones, los valores y sus diferentes prácticas y formas de comunicación que tienen las niñas y los niños a partir de su vida familiar y comunitaria, las pautas socioculturales de las familias de acuerdo a la experiencia, atención, cuidado y desarrollo personal, situación que contribuye a su identidad.

Se fortalece la primera lengua y se aborda la segunda lengua y una lengua extranjera según el contexto desde la oralidad, a través de saludos, juegos, rondas y canciones permitiendo la familiarización con sonidos de otras lenguas desde edades tempranas; también se favorece sus primeras manifestaciones de escritura propia de las niñas y los niños como garabatos, líneas continuas y discontinuas, familiarización y reconocimiento de diferentes tipos de textos, entre otros, esto les permite avanzar y aproximarse cada vez más al lenguaje escrito de comprensión social que en la educación Primaria Comunitaria Vocacional, se irá consolidando con mayor precisión. La lectura se va fortaleciendo a partir de la descripción de gráficos, símbolos y signos que se encuentran en el contexto, contribuyendo de esta manera al desarrollo de las habilidades y capacidades de escuchar, hablar, leer y escribir.

El lenguaje, las artes plásticas y visuales, la educación musical, la Psicomotricidad y la recreación se constituyen en medios de comunicación, expresión, interpretación cultural, artística y desarrollo emocional que complementan y se integran en el desarrollo de los contenidos de todos los campos, fundamentalmente en la Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada.

Objetivo del Campo Comunidad y Sociedad

Desarrollamos principios y valores sociocomunitarios practicados en la convivencia familiar, a través del conocimiento de expresiones artísticas y prácticas recreativas de la diversidad cultural y la realidad, practicando la interrelación recíproca e iniciación en la comprensión de las lenguas, para promover la intraculturalidad e interculturalidad en la comunidad.

3.3. Campo: Vida Tierra Territorio

El campo vida tierra territorio hace énfasis en los procesos educativos orientados a la preservación de la vida y a hacer ciencia con conciencia que permita al ser humano, establecer compromisos de cuidado, protección y defensa de la Madre Tierra, en una relación de convivencia armónica y complementaria, posibilitándole ampliar los saberes y conocimientos acerca de la naturaleza, la reproducción y el desarrollo de todas las formas de vida.

La Educación Inicial en Familia Comunitaria escolarizada, desde el campo vida tierra territorio promueve el respeto, la defensa, protección y cuidado de la Madre Tierra en una relación e interdependencia armónica y complementaria entre los sistemas de vida desde el espacio familiar y comunitario donde las niñas y los niños viven y se interrelacionan.

En este proceso de interrelación se le presentan situaciones para observar, explorar, experimentar, analizar, reflexionar, cuestionarse y plantearse preguntas y diversas posibilidades de respuestas que le brinden oportunidades de conocer la importancia de convivir en espacios saludables para la producción de alimentos naturales y no transgénicos que contribuyan a una buena nutrición, una vida armónica y un desarrollo integral, con prácticas de una cultura ecológica, valorando los saberes y conocimientos de nuestros pueblos.

Objetivo del Campo Vida, Tierra Territorio

Incentivamos actitudes de respeto, protección y defensa de la Madre Tierra, mediante experiencias de observación, indagación y experimentación, que permitan conocer los diferentes sistemas de vida con base a los saberes y conocimientos locales y universales, para generar hábitos saludables en la familia y comunidad.

3.4. Campo: Ciencia, Tecnología y Producción

Desarrolla niveles del pensamiento crítico, analítico y reflexivo en torno a procesos productivos de su contexto y en función al nivel de educación de las niñas y los niños que se inicia en los primeros años de escolaridad.

En Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada, la matemática aplicada a la vida se aborda desde experiencias cotidianas como ser: visitas a mercados, ferias, tiendas de barrio, transporte público, paseos, lugares de expendio de comida y producción por mencionar algunos, en los que se realizan operaciones de cálculo y estimaciones de cantidades, espacialidad, lateralidad, peso, tamaño, forma, longitud, distancia, orden, medida y tiempo dando paso a un pensamiento creativo con carácter productivo y problematizador.

La Técnica Tecnológica, promueve la aplicación de los conocimientos a través de la práctica y experimentación con artefactos, herramientas e instrumentos que se utilizan en el ámbito familiar, escolar, comunitario y productivo, así como el acercamiento y familiarización al uso de la tecnología, siendo estos un medio de aprendizaje para el desarrollo de capacidades creativas con relación a la producción para la seguridad y soberanía alimentaria, a partir de la recuperación de los saberes y conocimientos científicos desarrollados en nuestras culturas, las niñas y los niños van conociendo y descubriendo como se realiza esta producción en armonía con la Madre Tierra y el Cosmos.

Objetivo del Campo Ciencia, Tecnología y Producción

Desarrollamos saberes y conocimientos en matemática y técnica tecnológica aplicada a la vida cotidiana, mediante la exploración, descubrimiento y uso de objetos, fortaleciendo el respeto, cuidado y protección de la Madre Tierra, para promover la capacidad de crear, producir, innovar y buscar alternativas que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria desde sus primeros años de escolaridad.

4. PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ETAPA ESCOLARIZADA DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

4.1. OBJETIVO DEL PRIMER AÑO DE ESCOLARIDAD

Contribuimos al desarrollo de valores sociocomunitarios y hábitos de vida saludable en lo físico, afectivo y espiritual de las niñas y los niños de 4 años, desarrollando capacidades, habilidades y potencialidades, a través de actividades lúdicas vinculadas y articuladas a la vida cotidiana de la familia y la comunidad para favorecer el desarrollo de su identidad cultural y lingüística en el contexto donde vive.

4.1.1. PRIMER AÑO DE ESCOLARIDAD

PRIMER BIMESTRE

| TEMÁTICA ORIENTADORA: Los valores y la identidad cultural en las actividades productivas de la familia | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|--|
| Dimensiones | Objetivo Holístico | Contenidos y Ejes Articuladores | Orientaciones Metodológicas | Evaluación | Producto | |
| SER | Analizamos las características en las actividades productivas de la familia y comunidad, practicando la comunicación dialógica en primera lengua con actitudes de cooperación, integración y compañerismo para el fortalecimiento de la identidad cultural y las relaciones afectivas en las niñas y los niños. | Campo: Cosmos y Pensamiento <ul style="list-style-type: none"> Afectividad en las interrelaciones familiares y escolares. | <ul style="list-style-type: none"> Observación de la Unidad Educativa y su entorno, identificando las características del lugar. Análisis de las características observadas del lugar, respetando las opiniones de las niñas y niños, favoreciendo las expresiones orales en primera lengua. Reflexión acerca de la importancia de la afectividad en las relaciones interpersonales en la familia y la escuela. Elaboración de un periódico mural que exprese a través del lenguaje gráfico (recortes, fotos y dibujos del contexto) las muestras de afectividad entre los miembros de la familia, y la comunidad, realizando la difusión en la Unidad Educativa. | Valoración de actitudes de cooperación, integración y compañerismo en actividades escolares. | Actitudes de afecto, cooperación, integración y compañerismo en las interrelaciones en las actividades lúdicas y productivas. | |
| SABER | | Campo: Comunidad y Sociedad <ul style="list-style-type: none"> La oralidad en primera lengua como parte de su identidad cultural. Manifestaciones culturales a través de la diversidad musical. Diversidad de colores en el entorno familiar y en el contexto social, natural y cultural. | | <ul style="list-style-type: none"> Escucha diversas interpretaciones musicales del contexto, asociando la música a movimientos libres, individual o en grupos. Identificación de los diferentes ritmos musicales como parte de la identidad cultural de la familia y comunidad. Valoración de la importancia de la música en las manifestaciones culturales y afectivas, como parte de la identidad cultural y afectiva. Realización de rondas, juegos, canciones con ritmos relacionados a las manifestaciones culturales y a los diferentes instrumentos propios de su entorno u organización de orquestas con instrumentos del contexto. | | Conocimiento de las actividades productivas de las familias, la comunidad y sus características. |
| HACER | | Campo: Vida Tierra Territorio. <ul style="list-style-type: none"> Características de la comunidad donde las niñas y los niños viven con sus familias. | | <ul style="list-style-type: none"> Realización de juegos que permitan la coordinación, equilibrio, espacialidad, temporalidad y lateralidad, utilizando formas geométricas, objetos y colores encontrados en la comunidad. Identificación de formas geométricas, objetos y colores estableciendo diferencias y semejanzas Valoración de la importancia de la realización de actividades físicas para una buena salud. Elaboración de objetos de juego con diferentes materiales y colores (pelotas de papel, trapo, aviones, barcos y otros) que desarrollen su motricidad, creatividad e imaginación. | | Prácticas comunicativas en primera lengua en las interrelaciones familiares. |
| DECIDIR | | Campo: Ciencia Tecnología y Producción <p>Las formas geométricas en el entorno familiar, comunitario.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> Experimentación con diversos materiales del contexto, que le permita descubrir la variedad de colores y tonos. Identificación de los diversos colores y tonos que existen en la naturaleza Apreciación de los colores en las manifestaciones culturales (vestimenta, instrumentos, artesanías, tejidos y otros). Elaboración de pintura libre con los colores de su preferencia, que se presentaran en una exposición donde las niñas y los niños expliquen qué y cómo lo realizaron | | Actitudes de reconocimiento y pertenencia familiar y cultural. Expresión de muestras de afecto en las interrelaciones con sus compañeros. |

| TEMÁTICA ORIENTADORA: los valores y la identidad cultural en las actividades productivas de la familia | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|---|
| Dimensiones | Objetivo Holístico | Contenidos y Ejes Articuladores | Orientaciones Metodológicas | Evaluación | Producto | | |
| SER | Promovemos el desarrollo de actitudes de cooperación, compañerismo y de convivencia armónica, a partir del conocimiento de normas de cuidado y alimentación, recuperando las prácticas y costumbres culturales en las actividades productivas, para fortalecer la primera lengua, la identidad y las relaciones afectivas en las niñas y los niños | <p>Campo: Cosmos y Pensamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creencias y manifestaciones espirituales practicadas en la familia <p>Campo: Comunidad y Sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversidad de mensajes expresados en diferentes lenguajes: oral en primera lengua, corporal y gestual. • Los derechos y obligaciones orientados al bienestar personal de las niñas y los niños en la comunidad. • Melodías y sonidos de la naturaleza en el desarrollo personal. <p>Campo: Vida Tierra Territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los elementos de la naturaleza y su influencia en el desarrollo de la persona. <p>Campo: Ciencia Tecnología y Producción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los productos alimenticios naturales y tecnológicos del contexto. • El cálculo y la estimación en las actividades productivas de la familia. | <ul style="list-style-type: none"> • Dramatización de las actividades cotidianas de la familia o de la comunidad, utilizando diferentes lenguajes: oral, plástico, musical y corporal. • Análisis de los diferentes lenguajes utilizados en los mensajes de la actividad dramatizada. • Apreciación de las diferentes formas de transmitir mensajes, promoviendo el respeto a las creencias y manifestaciones espirituales practicadas en la familia. • Creación de un cuento colectivo, articulando las ideas de las niñas o los niños acerca de actividades cotidianas de la familia o comunidad que permita expresar diferentes mensajes. | Valoración de actitudes de cooperación, integración y compañerismo en las actividades escolares. | Prácticas alimentarias saludables y acciones de convivencia armónica con la naturaleza en la familia, escuela y comunidad. | | |
| SABER | | | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Indagación acerca de los alimentos que consumen en la familia y los beneficios para el desarrollo del cuerpo humano. • Identificación de medidas de cálculo y estimación que se utiliza en la preparación de alimentos en las diferentes familias. • Reflexión sobre el beneficio de la producción, el tipo y la cantidad de alimentos naturales y procesados que consumimos para nuestra salud. • Elaboración de alimentos de fácil preparación en la que se prioricen los productos naturales propios del contexto. | Conocimientos relacionados con las normas de cuidado en la alimentación en la familia y la comunidad. |
| HACER | | | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Experimentación con los diferentes elementos de la naturaleza: agua, luz y aire que permita identificar la influencia sobre la vida de las personas, animales, plantas y los sonidos que producen algunos elementos de la naturaleza que estimulen nuestros sentidos. • Análisis sobre las obligaciones de las personas respecto al cuidado y protección a los componentes de la naturaleza para una vida saludable. • Reflexión sobre la importancia de una convivencia armónica con la naturaleza y el cuidado de la misma • Elaboración de pequeños viveros, huertos u otros en las que las y los estudiantes practiquen diferentes formas de producción de plantas con responsabilidad. | Aplicación de prácticas familiares en las actividades productivas. |
| DECIDIR | | | | | | | Actitudes de reconocimiento y pertenencia familiar y cultural. |

4.1.3. PRIMER AÑO DE ESCOLARIDAD

TERCER BIMESTRE

| TEMÁTICA ORIENTADORA: La familia en las relaciones intraculturales e interculturales en armonía con la madre tierra. | | | | | |
|--|---|---|--|--|---|
| Dimensiones | Objetivo Holístico | Contenidos y Ejes Articuladores | Orientaciones Metodológicas | Evaluación | Producto |
| SER | Fortalecer los valores de respeto y complementariedad en las niñas y los niños a partir del conocimiento y reflexión de costumbres y prácticas culturales, recuperando hábitos alimenticios saludables de la familia y comunidad para contribuir en las relaciones interpersonales en armonía y equilibrio con la naturaleza. | <p>Campo: Cosmos y Pensamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> El respeto a la naturaleza y sus sistemas de vida. <p>Campo: Comunidad y Sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> La comunicación de mensajes expresados en narraciones, diálogos, monólogos. Los acontecimientos histórico- culturales y sociales que se realizan en el entorno comunitario. Normas de seguridad ante peligros que se presentan en la familia, escuela y comunidad. Las expresiones simbólicas en grabados, artesanías, dibujos y colores como parte de la identidad de la familia y comunidad. Ritmos culturales en rondas, canciones y danzas. <p>Campo: Vida Tierra Territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> Los alimentos: su higiene y consumo saludable en la familia y comunidad. <p>Campo: Ciencia Tecnología y Producción</p> <ul style="list-style-type: none"> Nociones de cantidad, espacio, temporalidad, seriación y clasificación en actividades cotidianas productivas de la familia. | <ul style="list-style-type: none"> Indagación sobre las costumbres y prácticas culturales en la familia, comunidad y otras comunidades a través de la lectura de cuentos, libros, revistas, periódicos que les permita fortalecer su vocabulario. Análisis de las diferentes costumbres que hacen a la identidad familiar identificando sus particularidades, respetando la opinión de cada niña y niño con una escucha atenta. Reflexión a partir de narraciones, sobre el respeto con equidad de género en cuanto a ideas, aspectos físicos, y lengua, de las diferentes culturas de nuestro país. Producción colectiva de cuentos y poesías generadas en su imaginación referentes a las costumbres o acontecimientos culturales, fomentando el desarrollo del lenguaje oral y el respeto a la participación presentados en festivales. | <p>Actitudes de respeto y complementariedad en las diversas actividades comunitarias.</p> | <p>Hábitos saludables e higiene en el consumo de alimentos.</p> <p>Actitudes de cuidado y protección a la naturaleza.</p> |
| SABER | | | | | |
| HACER | | | | | |
| DECIDIR | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | <p>Reconocimiento de alimentos producidos en la comunidad que fortalecen su salud.</p> <p>Consumo saludable e higiénico de los alimentos.</p> <p>Respeto y complementariedad en las relaciones interpersonales en armonía con la Madre Tierra.</p> | |

| TEMÁTICA ORIENTADORA: LA FAMILIA EN LAS RELACIONES INTRACULTURALES E INTERCULTURALES EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA. | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|
| Dimensiones | Objetivo Holístico | Contenidos y Ejes Articuladores | Orientaciones Metodológicas | Evaluación | Producto |
| SER | Analizamos la diversidad cultural en la escuela y la comunidad, mediante la indagación de las diferentes culturas donde la niña y el niño viven, fortaleciendo los valores de respeto, complementariedad y reciprocidad, para una convivencia armónica con la Madre Tierra. | <p>Campo: Cosmos y Pensamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los valores de la familia y la comunidad practicadas en el trabajo comunitario. <p>Campo: Comunidad y Sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> El lenguaje oral como expresión de comunicación en primera lengua y segunda lengua. Hombres y mujeres protagonistas de nuestra historia local y nacional. Las manifestaciones artísticas de la comunidad como fuente de transmisión de saberes y conocimientos. La expresión corporal, el desarrollo motriz y auditivo en relación a ritmos y melodías musicales de nuestra cultura. <p>Campo: Vida Tierra Territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuidado, protección y defensa de la Madre Tierra desde la familia, la escuela y la comunidad. <p>Campo: Ciencia Tecnología y Producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> Herramientas y materiales de trabajo utilizadas en las actividades productivas de las familias, la escuela y la comunidad. Estimación de cálculo, peso, tamaño, forma y volumen en actividades cotidianas de las familias. | <ul style="list-style-type: none"> Indagación en la familia y/o diferentes tipos de textos sobre las manifestaciones artísticas de la comunidad, su práctica, origen entre otros. Descripción sobre las diferentes manifestaciones artísticas, favoreciendo el lenguaje oral como medio de comunicación en primera lengua. Reflexión sobre el respeto a las manifestaciones artísticas comunitarias y la importancia de la utilización de la primera lengua como principal medio de comunicación e identidad cultural. Elaboración de canciones en primera lengua o segunda lengua, para ser interpretada por las niñas y niños, fortaleciendo los valores de respeto, reciprocidad y complementariedad. Invitación a un sabio o historiador de la comunidad para que comparta la historia de los personajes destacados que lucharon en defensa y protección del territorio local y nacional. Análisis sobre los hechos históricos e identificación de los protagonistas en la historia local y nacional, promoviendo el respeto a las acciones realizadas en beneficio de nuestra región. Valoración de los sucesos históricos que acontecieron en las diferentes regiones. Producción de textos gráficos que destaquen los acontecimientos y los personajes destacados de la comunidad. Visita a los espacios productivos de la familia y comunidad donde se observe el tipo de trabajo que se realiza, las herramientas, materiales, instrumentos, equipos entre otros que se utilizan en las actividades productivas. Debate sobre características de las diferentes actividades productivas, estableciendo comparaciones y diferencias entre las herramientas, materiales, equipos y otros utilizados en la producción, su uso y precauciones. Reflexión del uso adecuado y racional de las herramientas, materiales y equipos en la producción sus beneficios y las consecuencias del mal uso que afectan a la Madre Tierra. Elaboración de herramientas y equipos en comunidades de trabajo que podrán ser presentados en ferias, exposiciones u otra actividad explicando el proceso de elaboración y las precauciones en el uso y manejo adecuado en defensa de la madre tierra. | Actitudes de respeto, complementariedad y reciprocidad en el trabajo comunitario. | Actitudes de respeto reciprocidad y complementariedad ante la diversidad cultural y lingüística en las relaciones interpersonales y con la naturaleza. |
| SABER | | | | Reconocimiento de la diversidad cultural en la escuela y comunidad. | |
| HACER | | | | Utilización del lenguaje oral en primera lengua en las manifestaciones culturales. | |
| DECIDIR | | | | Práctica de respeto a la diversidad en las relaciones interpersonales y de cuidado a la naturaleza. | |

4.2. OBJETIVO DEL SEGUNDO AÑO DE ESCOLARIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

Promovemos principios, valores y actitudes intraculturales e interculturales de las niñas y los niños de 5 años, realizando diversas actividades de observación, argumentación, experimentación, investigación, expresión creativa y lúdica en relación con la vida cotidiana, que contribuyan al desarrollo de capacidades, habilidades y potencialidades de manera integral y holística, para contribuir a los procesos de aprendizaje sistemáticos de la Educación Primaria Comunitaria Vocacional.

4.2.1. SEGUNDO AÑO DE ESCOLARIDAD

PRIMER BIMESTRE

| TEMÁTICA ORIENTADORA: LA IDENTIDAD FAMILIAR EN LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|
| Dimensiones | Objetivo Holístico | Contenidos y Ejes Articuladores | Orientaciones Metodológicas | Evaluación | Producto |
| SER | Identificamos la influencia de los componentes de la naturaleza en las actividades productivas, a través de la indagación y la exploración de los saberes y conocimientos ancestrales y culturales, fortaleciendo la comunicación, los valores de respeto, solidaridad y reciprocidad de las niñas y los niños para contribuir en el cuidado de la naturaleza en la diversidad de actividades productivas del contexto. | <p>Campo: Cosmos y Pensamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Autoestima y respeto en las interrelaciones de la familia, escuela y comunidad. <p>Campo: Comunidad y sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> Manifestaciones del lenguaje oral en primera y segunda lengua en la familia. La identidad personal, familiar y comunitaria en relación a las actividades culturales y productivas. El arte inspirado en la Madre Tierra. La música y la danza como identidad cultural, que complementan al desarrollo integral. <p>Campo: Vida Tierra Territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> Las partes del cuerpo humano, las funciones del organismo y su cuidado hacia un desarrollo saludable. Elementos y procesos de los sistemas de vida. | <ul style="list-style-type: none"> Indagación en la familia sobre las actividades productivas, culturales y artísticas que se desarrolla en la vida cotidiana. Análisis de la información recabada estableciendo diferencias y semejanzas entre las actividades artísticas, productivas y culturales de las familias de las niñas y niños fortaleciendo la identidad, autoestima y valores. Valoración de la cultura, el arte y la producción en la familia y comunidad, respetando las manifestaciones propias de la familia y comunidad. Producción de poesías o canciones relacionadas con su cultura en primera o segunda lengua, para ser interpretadas por las niñas y los niños. Experimentación con los elementos que componen la naturaleza como por ejemplo: agua, luz, aire y los procesos cíclicos de los sistemas de vida. Análisis de los elementos y los procesos de los sistemas de vida, aplicando las estimaciones matemáticas de peso, volumen, longitud. Reflexión sobre la importancia de la interrelación de los componentes de la madre tierra: Sistemas de vida (seres, animales, naturaleza). Elementos (agua, aire, luz) y los procesos cíclicos de la vida, así como el respeto que se debe tener con la naturaleza. Construcción de un hábitat, invernadero u otro, de acuerdo a las posibilidades que brinda el contexto, donde la niña y el niño pueda interrelacionarse y experimentar la interdependencia de los sistemas de vida con los elementos de la naturaleza. Realización de gimnasias, danzas, juegos rondas, carreras entre otros, donde las niñas y niños experimenten el movimiento de su cuerpo en relación a sí mismo, al espacio y a los objetos que utiliza, estableciendo relaciones comparativas. Identificación de las partes del cuerpo humano, sus principales funciones de los sentidos, los órganos vitales y los sistemas respiratorio y circulatorio. Apreciación sobre la importancia que tiene el cuidar nuestro organismo realizando actividades físicas, cuidar la respiración, la higiene, la alimentación. Elaboración de maquetas en comunidades de trabajo que les permita experimentar e identificar las funciones de los órganos vitales del cuerpo humano. | <p>Actitudes de respeto, solidaridad y reciprocidad en las actividades comunitarias.</p> <p>Conocimiento de la influencia de los elementos y procesos de la naturaleza en las actividades productivas.</p> <p>Utilización de los saberes y conocimientos ancestrales y culturales en actividades productivas.</p> <p>Cuidado de la naturaleza en las actividades productivas.</p> | <p>Actitudes con valores sociocomunitarios de respeto, solidaridad y reciprocidad.</p> <p>Actitudes de defensa y protección a los componentes de la naturaleza.</p> |
| SABER | | | | | |
| HACER | | | | | |
| DECIDIR | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | <p>Campo: Ciencia Tecnología y Producción</p> <ul style="list-style-type: none"> Figuras geométricas, planas y con volumen en relación a las actividades productivas. Estimación y comparación de medidas de longitud, peso, volumen y su aplicación en las actividades familiares, escolares y comunitarias. | <ul style="list-style-type: none"> Visitas a las fábricas, centros productivos, ferias comunitarias u otros espacios que permita observar la actividad productiva, los materiales que utilizan el proceso de producción. Descripción de las actividades productivas, enfatizando en las herramientas y espacios de trabajo, relacionándolas con diferentes figuras y formas geométricas, colores, tamaños. y/o longitudes. Valoración sobre la importancia de las actividades productivas en la vida familiar y comunitaria. Fabricación de herramientas que se utilizan en las actividades productivas aplicando las nociones matemáticas (palas, azadones, carros, computadoras, martillos, brochas entre otros) | | |
|--|--|--|--|--|--|



4.2.2. SEGUNDO AÑO DE ESCOLARIDAD

SEGUNDO BIMESTRE

| TEMÁTICA ORIENTADORA: LA IDENTIDAD FAMILIAR EN LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| Dimensiones | Objetivo Holístico | Contenidos y Ejes Articuladores | Orientaciones Metodológicas | Evaluación | Producto |
| SER | Indagamos sobre las prácticas productivas en la familia y comunidad, diferenciando e identificando las propiedades nutritivas, los lugares de producción y la comercialización de productos naturales y elaborados, fortaleciendo los valores de respeto, solidaridad y reciprocidad para adquirir buenos hábitos alimenticios según las características de cada contexto. | <p>Campo: Cosmos y Pensamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costumbres, ceremonias, rituales, valores y elementos simbólicos en actividades productivas de la familia y comunidad. <p>Campo: Comunidad y Sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aproximación al lenguaje escrito desde sus propias formas de lectura y escritura • Prevención de riesgos y accidentes en la familia y comunidad. • Tradiciones culturales y musicales en relación a la producción. • Los colores de la naturaleza aplicados en las actividades cotidianas. <p>Campo: Vida Tierra Territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • La contaminación y sus efectos en los sistemas de vida y elementos de la naturaleza. <p>Campo: Ciencia Tecnología y Producción</p> <ul style="list-style-type: none"> • La producción de alimentos, su consumo y comercialización en la comunidad. • Los números ordinales y cardinales y su uso en las actividades cotidianas. | <ul style="list-style-type: none"> • Indagación sobre las costumbres y ceremonias practicadas en la familia y la comunidad de las actividades productivas. • Descripción de las ceremonias y costumbres estableciendo similitudes y diferencias en el uso de simbologías, códigos lingüísticos utilizados como medio de comunicación y expresión cultural. • Reflexión sobre el uso de la simbología y los códigos lingüísticos en las diferentes manifestaciones culturales y productivas. • Elaboración de cartillas, álbumes, textos y otros acerca de las ceremonias y costumbres practicadas en las actividades culturales y productivas de la familia y comunidad utilizando diferentes signos, símbolos y códigos lingüísticos del contexto. • Realización de un mapa de de la vivienda familiar y de la escuela, identificando los lugares de referencia y de peligro, aplicando comparaciones matemáticas (cerca, lejos, grande, mediano, pequeño, entre otros) con el apoyo de personal conocedor de estas temáticas (bomberos, tránsito, sabios de la comunidad). • Identificación de números, distancias, lugares referenciales y cuidados que se debe tener ante situaciones de riesgo y peligro que se presenten en la escuela, familia y comunidad en la prevención de accidentes e inseguridad ciudadana. • Reflexión sobre importancia de las acciones que se deben realizar ante situaciones de riesgo, prevención de accidentes y uso de los códigos lingüísticos en la comunicación. • Producción de historietas, señalizaciones y otros utilizando los signos, símbolos y códigos lingüísticos que contribuyan en la prevención de riesgos, accidentes e inseguridad ciudadana en la familia, escuela y comunidad. • Recolección en la familia de diferentes tipos de textos escritos, realizando recortes de letras, números, formas y dibujos que fortalezcan las habilidades y capacidades para la creatividad artística, cultural y productiva. • Identificación en diferentes tipos de textos: letras, números, formas y gráficos del contexto, que permitan el inicio en la escritura. • Valoración de la utilidad del lenguaje escrito en las actividades de la vida cotidiana. • Elaboración de cartillas que reflejen las características culturales utilizando textos escritos, gráficos y los colores inspirados en la naturaleza, aplicados en las actividades cotidianas o la construcción de instrumentos musicales con materiales del contexto para la presentación de una orquesta. | <p>Actitudes de respeto, solidaridad y reciprocidad en las actividades comunitarias.</p> <p>Identificación de las propiedades nutritivas de los alimentos naturales y elaborados.</p> <p>Prácticas higiénicas y saludables en el consumo de los alimentos.</p> <p>Elección de alimentos nutritivos según la producción del contexto.</p> | <p>Buenas prácticas alimentarias</p> <p>Prevención de riesgos contra accidentes.</p> |
| SABER | | | | | |
| HACER | | | | | |
| DECIDIR | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Invitación a personajes representativos de la comunidad que conozcan temas relacionados sobre la contaminación de la Madre Tierra y los efectos negativos en la salud y en los sistemas de vida. • Análisis de las medidas preventivas frente a los efectos negativos de la contaminación en la madre tierra, sus componentes y sus sistemas de vida. • Reflexión acerca de la importancia del cuidado, protección y defensa de la madre tierra en reciprocidad con los sistemas de vida. • Elaboración de mensajes desde sus formas propias de escritura, que contribuyan en la presentación de campañas permanentes acerca del cuidado, protección y defensa de la Madre Tierra y su influencia en la salud del ser humano. <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas en la familia y comunidad, sobre la música, los platos típicos y actividades productivas que se desarrollan en el contexto. • Análisis y discusión sobre el uso de números ordinales y cardinales en la producción, consumo de alimentos nutritivos y comercialización de los mismos. • Apreciación sobre el consumo de alimentos nutritivos y la diversidad musical propios de cada cultura que permita fortalecer su identidad cultural. • Dramatización de diversas formas de producción y comercialización de alimentos enfatizando el uso de las cantidades y números. | | |
|--|--|--|--|--|--|



4.2.3. SEGUNDO AÑO DE ESCOLARIDAD

TERCER BIMESTRE

| TEMÁTICA ORIENTADORA: LA CONVIVENCIA ARMONICA ENTRE LOS SERES VIVOS DE LA MADRE TIERRA | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| Dimensiones | Objetivo Holístico | Contenidos y Ejes Articuladores | Orientaciones Metodológicas | Evaluación | Producto |
| SER | Indagamos sobre prácticas de convivencia de nuestros antepasados en armonía con los sistemas de vida, recuperando saberes y conocimientos acerca del cuidado y protección de la Madre Tierra, que fortalezcan los valores de reciprocidad, respeto, solidaridad y complementariedad para la protección de la vida en la naturaleza y la prevención de riesgos. | <p>Campo: Cosmos y Pensamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Las fiestas, ceremonias y/o rituales religiosos de la comunidad. <p>Campo: Comunidad y Sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> El lenguaje escrito y su uso en situaciones cotidianas de la familia y la comunidad. La transmisión generacional del arte y la artesanía en la familia y comunidad. Manifestaciones culturales de solidaridad y reciprocidad de convivencia armónica Las costumbres y prácticas culturales en armonía con la vida familiar y comunitaria <p>Campo: Vida Tierra Territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> Situaciones de riesgos generadas por causas naturales o generadas por el ser humano. <p>Campo: Ciencia Tecnología y Producción</p> <ul style="list-style-type: none"> La tecnología en la familia, sus características y precauciones en su utilización. La cultura tributaria y su aplicación en las actividades productivas de la familia y comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> Visitas a talleres de artistas (pintores, escultores) y/o artesanos de la comunidad para conocer sus obras, los materiales que utilizan y cómo lo realizan. Análisis y discusión sobre el tema, los materiales, técnicas utilizadas en la elaboración de obras de arte o artesanías en un clima de respeto y escucha de la opinión de cada niño y niña. Valoración sobre la importancia de la trasmisión generacional en la producción de obras de arte y artesanías desarrolladas en la familia y la comunidad. Elaboración de pinturas o artesanías en pequeños grupos, fortaleciendo la solidaridad y complementariedad entre compañeros, realizando con escritura propia el nombre de la obra producida. Búsqueda de información, en diferentes tipos de texto, acerca de noticias de acontecimientos importantes para la familia y comunidad. Identificación de diferentes tamaños de letras encontradas en las noticias, relacionando las mismas con las letras utilizadas en nuestros nombres. Valoración del lenguaje escrito en la comunicación de mensajes, noticias de situaciones de la vida cotidiana de la familia y la comunidad. Producción de noticias o mensajes con escrituras propias acerca de acontecimientos de la vida cotidiana o situaciones de riesgo, acompañadas de dibujo, gráficos o fotografías en trabajo comunitario fortaleciendo la solidaridad. Indagación acerca de las manifestaciones culturales de solidaridad, reciprocidad y de convivencia armónica en la familia y la comunidad. Análisis de las manifestaciones culturales identificando las acciones de reciprocidad y complementariedad en las diferentes formas de comercialización y trabajo comunitario (ayni, minka, tekoo y otros) que se practican de acuerdo a la cultura en las actividades productivas. Reflexión sobre el respeto a la diversidad de manifestaciones culturales que se practican en la familia y comunidad. Representación de títeres sobre manifestaciones culturales de reciprocidad y complementariedad practicadas en las diferentes formas de intercambio de productos. | <p>Actitudes de reciprocidad, respeto, solidaridad y complementariedad en actividades cotidianas.</p> <p>Conocimiento de saberes ancestrales en el cuidado y protección de la Madre Tierra.</p> <p>Prácticas de convivencia con los sistemas de vida..</p> <p>Acciones de protección de la naturaleza.</p> | <p>Actitudes de reciprocidad, cooperación y respeto entre compañeros.</p> <p>Aplicación de los saberes y conocimientos en la prevención de riesgos y cuidado de la naturaleza.</p> |
| SABER | | | | | |
| HACER | | | | | |
| DECIDIR | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Invitación al personal especializado en situaciones de riesgo con el fin de poner en práctica acciones de prevención cuidado y protección. • Explicación y análisis de las prácticas de prevención ante las situaciones de riesgo por causas naturales, el hombre o el uso de artefactos tecnológicos • Reflexión sobre el uso adecuado de los artefactos tecnológicos y el cuidado de la naturaleza para prevenir situaciones de riesgo. • Elaboración de símbolos y señales de advertencia que ayuden a prevenir los riesgos ante amenazas naturales y provocadas por el ser humano en la familia, escuela y comunidad. <ul style="list-style-type: none"> • Organización de juegos de compra – venta, truque y otros de productos de la comunidad, asignando precios a los mismos y emitiendo facturas de las transacciones comerciales. • Análisis de la práctica de la cultura tributaria en las actividades de compra – venta y sobre la emisión de facturas utilizando la tecnología o escribiendo el detalle de la compra o venta de productos o servicios. • Reflexión de la importancia de emitir facturas cuando realizamos compra o venta en lugares comerciales en cumplimiento de obligaciones tributarias con nuestra comunidad. • Elaboración de mensajes relacionados a generar cultura tributaria en la comunidad, utilizando escrituras propias. | | |
|--|--|--|---|--|--|



4.2.4 SEGUNDO AÑO DE ESCOLARIDAD

CUARTO BIMESTRE

| TEMÁTICA ORIENTADORA: LA CONVIVENCIA ARMONICA ENTRE LOS SERES VIVOS DE LA MADRE TIERRA | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|
| Dimensiones | Objetivo Holístico | Contenidos y Ejes Articulador | Orientaciones Metodológicas | Evaluación | Producto |
| SER | Fortalecemos los valores de respeto, reciprocidad y complementariedad identificando los elementos y los sistemas de vida y su relación con los avances tecnológicos, mediante el análisis y reflexión de prácticas comunitarias, para el cuidado, protección y defensa de la Madre Tierra y la convivencia armónica. | <p>Campo: Cosmos y Pensamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costumbres, tradiciones y valores en la familia y el contexto social, natural y cultural <p>Campo: Comunidad y Sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversidad de textos escritos: cuentos, leyendas y narraciones, informativos, reportajes en su aproximación a la lectura y escritura. • La identidad cultural y la relación armónica en equilibrio con la naturaleza en las expresiones artísticas. • Manifestaciones sociales, culturales y artísticas practicadas en la familia y la comunidad. <p>Campo: Vida Tierra Territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La medicina natural: su utilidad y beneficios en la salud comunitaria. • Los sistemas de vida de la Madre Tierra, sus elementos y procesos. <p>Campo: Ciencia Tecnología y Producción</p> <ul style="list-style-type: none"> • El espacio en relación a la persona y su desplazamiento en el entorno comunitario. • Diversidad de objetos, medios tecnológicos y su utilidad con responsabilidad en la vida cotidiana. | <ul style="list-style-type: none"> • Recolección de información acerca el uso del agua, de la luz, la contaminación del aire, beneficios para los sistemas de vida a través de entrevistas a los padres y personas de la comunidad, indagando también en diferentes tipos de textos o medios tecnológicos. • Debate sobre la información recabada, dando oportunidad equitativa a las niñas y los niños a que expresen sus opiniones y narren sus experiencias. • Análisis y reflexión sobre la importancia de las interrelaciones para la convivencia armónica entre los sistemas de vida y los componentes de la naturaleza. • Elaboración de maquetas en comunidades de trabajo, sobre los sistemas de vida y los elementos de la Madre Tierra, utilizando material del contexto y estableciendo relación de espacio para la ubicación desplazamiento de objetos y personas. • Indagación en la familia y comunidad sobre las preferencias de uso de la medicina (natural o farmacéutica) de acuerdo a la cultura en beneficio de la salud. • Análisis y discusión sobre la medicina utilizada en las familias, sus beneficios y consecuencias para la salud en el uso indiscriminado de las mismas. • Reflexión sobre las prácticas culturales, las costumbres y tradiciones en el uso de la medicina natural para la cura de enfermedades en relación a la medicina farmacéutica. • Construcción de botiquines que contengan medicina natural y algunos medicamentos farmacéuticos necesarios, que contengan recetas simples, textos gráficos informativos de acuerdo a las posibilidades de escritura de las niñas y los niños. • Recolección de información acerca de los juegos que los papás y mamás realizaban cuando eran niños y niñas, los objetos y juguetes que utilizaban, practicando a partir de los mismos la temporalidad, la espacialidad y la lateralidad con relación al cuerpo y a los objetos en el entorno comunitario fortaleciendo su identidad cultural. • Análisis y reflexión a partir de los juegos, de las nociones de cantidad, peso, volumen, medida, conteo, desconteo, izquierda, derecha, posiciones y tiempos en espacios abiertos o haciendo uso de programas educativos virtuales. • Valoración de la importancia de la ubicación en el tiempo y el espacio para el desarrollo de los aprendizajes. • Construcción de juguetes y materiales de juegos de: desplazamiento, puntería, lanzamiento, entre otros con materiales del contexto que permitan el fortalecimiento de la lateralidad, temporalidad y espacialidad. | Prácticas de reciprocidad, respeto, solidaridad y complementariedad en actividades cotidianas. | Prácticas de cuidado, protección y defensa de los componentes de la Madre Tierra. |
| SABER | | | | Identificación de los componentes, los sistemas de vida y su relación con los avances tecnológicos. | |
| HACER | | | | Valoración del trabajo comunitario en la escuela, la familia y la comunidad para el cuidado protección y defensa de la Madre Tierra. | |
| DECIDIR | | | | Acciones de cuidado, protección y defensa de la naturaleza que contribuyan en la prevención de riesgos. | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de diversos objetos y medios tecnológicos utilizados, en la vida diaria por la familia y la comunidad haciendo uso de la primera y segunda lengua • Debate sobre la utilidad y sus precauciones en el uso adecuado de herramientas y medios tecnológicos. • Análisis y reflexión sobre el buen uso de la tecnología. • Elaboración de ejercicios de coordinación motriz con diferentes interpretaciones musicales en primera, segunda y tercera lengua, utilizando medios tecnológicos (radio, grabadora, televisor, computadora) contribuyendo al desarrollo de las expresiones artísticas. | | |
|--|--|--|--|--|--|



5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las niñas y niños menores a 6 años de edad, van adquiriendo saberes, conocimientos, expresiones culturales de su comunidad basadas en el juego, la experiencia, la práctica, la experimentación, con materiales no peligrosos de su familia y su comunidad, expresando sentimientos y emociones, razón por la cual es importante organizar actividades diversas, creativas, de investigación, observación relacionados con la vida cotidiana.

Las actividades educativas, se desarrollaran en un ambiente de afecto, confianza, seguridad, tolerancia, promoviendo capacidades y habilidades cognitivas, lingüísticas, psicomotrices, socio-afectivas, espirituales y artísticas que favorezcan actitudes de autonomía, cooperación, socialización y toma de decisiones en el proceso de construcción de su pensamiento y su identidad cultural.

Además las actividades que se realizan con las niñas y los niños deben permitir el contacto con diferentes tipos de textos, observando y manipulando libros, cuentos, revistas; escuchando lecturas y relatos que permitan que se expresen en su primera lengua. Es importante organizar y combinar actividades individuales y comunitarias dentro y fuera del aula, propiciando relaciones de colaboración, respeto, solidaridad, complementariedad y reciprocidad.

A la hora de elegir estrategias metodológicas, se debe tomar en cuenta las características y formas o estilos de ¿Cómo van relacionando sus saberes con otros saberes y conocimientos? ¿Cómo se van relacionando con otras niñas y niños? ¿Qué contenidos se integran y cómo se van a desarrollar? ¿Cómo contribuir a la formación integral de las niñas y los niños? ¿Cómo alcanzar los objetivos? ¿Cómo realizar una educación inclusiva?

A manera de síntesis recordemos que:

- El juego, las experiencias de la vida, la interacción con otras niñas y niños y con personas adultas, son recursos y estrategias didácticas utilizadas para lograr los objetivos de la Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada.
- Las actividades que permitan experimentar, describir, comentar, conversar, escuchar, indagar, opinar, observar, identificar y seleccionar, contribuyen a desarrollar procesos de aprendizaje basados en la experiencia.
- La organización de paseos, visitas, juegos, investigación, experimentación con diferentes texturas, sonidos, expresiones lingüísticas y artísticas, saberes y conocimientos, juego de roles, dramatizaciones permiten el desarrollo de la imaginación y creatividad.
- El cuestionamiento, la problematización, la argumentación permite diversas y variadas formas de encontrar, buscar, elegir soluciones, plantear dudas, tener divergencias, hacer debates y discusiones sobre un tema de interés consensuado por el grupo o propuesto por la maestra o al maestro.
- Organizar espacios con prácticas culturales para el juego espontáneo, juego trabajo, juego en grupos, genera y propicia debates, diálogos y discusiones.
- La indagación y la búsqueda de información en el aula, familia y comunidad a través de diferentes medios y recursos permite una interrelación de trabajo comunitario.
- En todas las actividades educativas y productivas debemos propiciar la participación equitativa de las niñas y los niños promoviendo de esta manera la equidad de género y el respeto a la diversidad.
- Colores y las nociones matemáticas, son abordadas permanentemente articulados a los diferentes contenidos de los programas de estudio, es decir que no se trabajan de manera aislada.
- En los contenidos de los programas de estudio, si bien no se explicitan por ejemplo: los colores primarios y secundarios, los números del 1 al 10, entre

otros, estos se trabajan en todas las actividades que se desarrollan siendo que estos son parte de la realidad de las niñas y los niños, debiendo ser utilizados por la maestra o el maestro permanentemente en los procesos educativos.

Es importante respetar los niveles de aprendizaje de las niñas y los niños, evitando la escolarización temprana de los mismos (lectura y escritura convencionales), siendo que en este nivel se debe afianzar su ubicación en tiempo y espacio, motricidad, hábitos, valores, autoestima, autonomía, relaciones interpersonales y con la Madre Tierra, familiarización con los textos escritos, esenciales para los aprendizajes sistemáticos en el siguiente nivel.

El accionar educativo no debe restringirse al trabajo en aula con tareas excesivas que limiten su creatividad, en este sentido se debe propiciar actividades lúdicas y recreativas en diferentes espacios que contribuyan a la formación integral de las niñas y los niños.

6. EDUCACION INCLUSIVA

La educación inclusiva parte del reconocimiento de nuestra diversidad y se refiere al derecho que tienen todas las personas de acceder a la educación, independientemente de su situación o condición en la que se encuentran, por lo que supone construir una nueva educación¹.

Por lo planteado en el nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada la inclusión es una labor que requiere la participación y el compromiso de la comunidad, compartido entre maestras, maestros, actores, instituciones y organizaciones pertinentes. Dicho aspecto conlleva a promover en la clase, interacciones entre las niñas y niños que estimulen la solidaridad, el respeto y la complementariedad, permitiendo así ejercer el derecho a que todas las niñas y los niños que presentan alguna discapacidad, dificultad en el aprendizaje o talento extraordinario puedan potenciar su desarrollo integral, en igualdad de oportunidades.

Es así que la educación inicial en familia comunitaria escolarizada se constituye en un espacio propicio para la detección de indicios, signos de riesgo, o identificar talentos extraordinarios, también impulsa el programa de alerta, evaluación, seguimiento y orientación a los procesos educativos inclusivos.

Es importante que la maestra o maestro comunique a la madre, el padre, familiares y/o tutores; para que éstos a su vez acudan a los centros integrales multisectoriales (CIMs), centros de educación especial, y/o a centros de salud, para recibir orientación y/o formación que coadyuve en los procesos educativos de las niñas y los niños que requieran diversas estrategias metodológicas.

7. EVALUACIÓN

La evaluación en la Educación inicial en Familia Comunitaria Escolarizada es permanente y continúa y la promoción del año de escolaridad se establece habiendo cumplido las actividades previstas en la planificación anual con el seguimiento, apoyo y acompañamiento de la maestra o el maestro, la familia y comunidad.

La evaluación es cualitativa utilizando como recurso el cuaderno pedagógico de la maestra o el maestro y como apoyo los instrumentos de evaluación utilizando fundamentalmente los de observación y la autoevaluación de las niñas y los niños para la valoración de las cuatro dimensiones: SER, SABER, HACER y DECIDIR.

En el **SER**: Se valora el reconocimiento y expresión de sentimientos, tradiciones familiares, comunitarias, autoafirmación de su identidad cultural, primera lengua, autonomía, valores y actitudes de reciprocidad, complementariedad en las relaciones interpersonales.

En el **SABER**: Se valora el desarrollo de la comprensión de saberes y conocimientos de su contexto familiar, escolar y comunitario aplicado a las actividades cotidianas.

¹ Ministerio de Educación; (2012), Lineamientos Curriculares y Metodológicos de Educación Inclusiva del ámbito de Educación Especial; Documento de trabajo, La Paz – Bolivia.

En el **HACER**: Se valora el desarrollo psicomotriz (esquema corporal, lateralidad y coordinación motora), habilidades para la resolución de problemas prácticos de la vida diaria, destrezas en el manejo de herramientas simples, expresión y creatividad artística.

En el **DECIDIR**: Se valora la participación social, actitudes para tomar y asumir decisiones personales y con sentido comunitario, desarrollo del pensamiento crítico y propositivo.

La valoración de las dimensiones se realizará en base a criterios que se establecen para el logro de los objetivos holísticos en relación a los campos de saberes y conocimientos.

7.1. AUTOEVALUACION².

Es la valoración reflexiva de sus logros y dificultades en el desarrollo de sus dimensiones (ser, saber, hacer y decidir) durante los procesos educativos. La maestra o el maestro utiliza diversas estrategias (gráficos, preguntas problematizadoras, trabajos realizados entre otros) como apoyo en la autoevaluación de las niñas y los niños implementándose este proceso paralelo al desarrollo curricular.

7.2. EVALUACIÓN COMUNITARIA

Es un espacio de diálogo y reflexión que se realiza para valorar los logros y dificultades en el proceso educativo con la participación de niñas, niños, madres, padres de familia, maestras y/o maestros. La evaluación comunitaria se orientará también a valorar, -en el ámbito de la familia, escuela y comunidad-, la práctica de los valores; el desarrollo de los saberes y conocimientos; acciones prácticas respecto a la aplicación de los conocimientos y la incidencia de la escuela en la comunidad, asimismo se valora los diferentes elementos curriculares como metodologías de enseñanza y aprendizaje; los tipos de contenidos que se desarrollan (locales, nacionales, universales) y utilidad de los mismos; las formas de evaluación desplegadas (autoevaluación, comunitaria), el uso de materiales (adquiridos del mercado, elaborados en la clase, uso de materiales descartables, etc.), ventajas y limitaciones en formas de organización de la clase (en círculo, en hileras, otros espacios educativos como el mercado, la fábrica, la chacra, etc.), los tipos de interrelaciones entre las y los sujetos educativos (de la maestra con las y los estudiantes, de las y los estudiantes con la maestra, entre estudiantes, etc.); el uso de las lenguas originaria, castellano y extranjera y otros aspectos inherentes al desarrollo curricular.

2 Ministerio de Educación; (2013), Unidad de Formación Nro. 6 "Evaluación Participativa en los Procesos Educativos". Cuadernos de Formación Continua. Equipo PROFOCOM. La Paz, Bolivia.

Bibliografía

- ÁLVAREZ DE SAYAS**, Carlos M.; (2001). El Proyecto de Aula El modulo La Asignatura. Hacia una Escuela de Excelencia.
- BRUZZO, M** y Jacobovich, M.; (2008). Escuela para educadoras. Enciclopedia de pedagogía práctica, nivel inicial. Colombia: Edición Cadiex Internacional.
- CARACAS VENEZUELA**; (2005). M.E.C.C.V. Técnicas en la Evaluación Inicial: Importancia de la Evaluación Curricular.
- COSTA, J**; (2003). Las 50 palabras claves de la psicomotricidad. Colombia: Ediciones Lexus.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**, Ministerio de Educación; (2010). Ley Educativa Avelino Siñani – Elizardo Pérez.
- LÓPEZ** Frías, B; Hinojosa Kleen, E; (2005). Evaluación de Aprendizajes. Editorial MAD S.R. Sevilla- España.
- LÓPEZ** Sánchez, F; (2000). Desarrollo Socio Afectivo. Madrid: Ediciones Pirámide.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**, Ministerio de Educación (1994). Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes en el programa de transformación. La Paz – Bolivia.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**, Ministerio de Educación; (2012). Serie Currículo Documento de Trabajo. Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**, Ministerio de Educación; (2012). Unidad de Formación Nro. 3 “Estrategias de Desarrollo Curricular Socioproductivo: Compendio de la Estructura Curricular”. Cuadernos de Formación Continua. Equipo PROFOCOM. La Paz, Bolivia.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**, Ministerio de Educación; (2012). Unidad de Formación Nro. 4 “Medios de Enseñanza en el Aprendizaje Comunitario: Planificación Curricular”. Cuadernos de Formación Continua. Equipo PROFOCOM. La Paz, Bolivia.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**, Ministerio de Educación; (2013). Unidad de Formación Nro. 5 “Estrategias Metodológicas para el Desarrollo Curricular”. Cuadernos de Formación Continua. Equipo PROFOCOM. La Paz, Bolivia.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**, Ministerio de Educación; (2013). Unidad de Formación Nro. 6 “Evaluación Participativa en los Procesos Educativos”. Cuadernos de Formación Continua. Equipo PROFOCOM. La Paz, Bolivia.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**, Ministerio de Educación; (2012). Lineamientos Curriculares y Metodológicos de Educación Inclusiva del ámbito de Educación Especial; Documento de trabajo, La Paz – Bolivia.
- MAYORGA S.** Liliana; (2005), Propuesta Didácticas para Mejorar la Calidad de los Aprendizajes de Niños y Niñas, Santiago de Chile.
- SHWATZ, L.** de Scafati; (2004), Exploración de la psicomotricidad. Colombia: Ediciones Lexus.



MINISTERIO DE
educación

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 

VICEMINISTERIO DE EDUCACION REGULAR



GLOSARIO



ARMONÍA. Encuentro, relación y correspondencia entre todos los sistemas de vida y componentes de la Madre Tierra.

CAMPOS DE SABERES Y CONOCIMIENTO Se constituyen en una categoría ordenadora y articuladora de las aéreas y contenidos; funciona como un instrumento que nos permite agrupar áreas de saberes y conocimientos de tal manera que se tenga una perspectiva integral del conocimiento, evitando la condición fragmentaria y especializada que ha caracterizado a la educación moderna

COMPLEMENTARIEDAD. Esta íntimamente relacionado con la cooperación, es decir las características de un elemento que es el complemento de otro o dos elementos que se complementan mutuamente.

COMPONENTES DE LA MADRE TIERRA Son los seres, elementos y procesos que conforman los sistemas de vida localizados en las diferentes zonas de vida que bajo condiciones de desarrollo sustentable pueden ser usados o aprovechados por los seres humanos, en tanto recursos naturales como lo establece la Constitución Política del Estado.

COMUNICACIÓN DIALÓGICA Se refiere a la función fundamental del lenguaje que es comunicarse, es decir intercambiar y compartir ideas, saberes, sentimientos y experiencia en situaciones comunicativas reales y horizontales, considerando que todo tiene una forma de vida y el ser humano es uno más de los seres que habita la Madre Tierra y el Cosmos, por ello hacemos uso de un determinado código que nos permite intercambiar mensajes.

COMUNIDAD Es un sistema vivo que integra a todas y todos los seres vivos que manifiestan una forma de vida en común, con sus valores y espiritualidades en un proceso de convivencia y diálogo armónico en reciprocidad y complementariedad.

COMUNITARIO. Se denominara a todas aquellas actividades y trabajos que una persona, grupo o asociación realicen en función del bien común.

COSMOS Sistema ordenado y armonioso entre los seres de la naturaleza, incluye lo que se ha descubierto y lo que no, los aspectos visibles así como los aspectos subjetivos y espirituales inherentes al ser humano.

COSMOVISIONES Diversos modos de ver, interpretar y recrear el mundo - cosmos. Una cosmovisión muestra el lugar que el ser humano y su sociedad encuentran para sí en el Cosmos, y a partir de ello se estructuran sus relaciones con las dimensiones tangible e intangible. De ella provienen la Filosofía, la espiritualidad, las religiones, ciencias y todas las culturas.

DESCOLONIZACIÓN Planteamiento político plasmado en la constitución que tiene que ver con el desmontaje del sistema de dominación capitalista que impone prácticas excluyentes. A nivel educativo descolonización significa que se puede incorporar los saberes y conocimientos de nuestros pueblos de modo igualitario y complementario con los conocimientos considerados universales.

DIMENSIONES En el modelo educativo sociocomunitario productivo las dimensiones son cualidades, capacidades y potencialidades del ser humano que desarrollan el Ser; Saber; Hacer y Decidir.

DIVERSIDAD CULTURAL Es la condición de heterogeneidad y pluralidad cultural de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y los pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afro bolivianas que conviven, se expresan a través de diversas dinámicas, realidades y formas de complementariedad cultural

EDUCACIÓN COMUNITARIA PRODUCTIVA Dirigido hacia el potenciamiento de capacidades creativas, donde la práctica y la producción son indispensables en los procesos educativos e incorporándolos en al proceso productivo de la comunidad, con carácter científico técnico y tecnológico sustentable.

EDUCACIÓN COMUNITARIA Proceso educativo sociocomunitario, que se ejecuta a partir de la participación democrática y consensos, donde la comunidad está comprometida con la gestión

educativa para el logro de objetivos comunes, a partir de los saberes y conocimientos, en convivencia armónica con la naturaleza y el cosmos. Se desarrolla con la participación comprometida y democrática de la comunidad en la gestión educativa, para el logro de objetivos comunes, transformación social y el fortalecimiento de la convivencia armónica con la madre tierra y el cosmos.

EDUCACIÓN DESPATRIARCALIZADORA. Tiene como cimiento la equidad de género o igualdad de oportunidades, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

EDUCACIÓN INCLUSIVA Asume la diversidad como potencial y riqueza; supone cambios en la gestión institucional y educativa a fin de asegurar la pertinencia y oportunidad de los procesos educativos, no solo de las niñas y los niños con discapacidad, sino de todos los estudiantes; por lo tanto, es un cambio en la gestión, currículo, formación, rol y desempeño de las maestras y maestros, y también de su contexto desde una posición ética y política de transformación estructural de las desigualdades, exclusión y discriminación.

EDUCACIÓN INTEGRAL Entendida comúnmente como la educación que tiende a alcanzar todos los aspectos humanos, esta expresión significa mucho más. En este contexto, el término integral es un adjetivo que se puede aplicar a una cosa o a una actividad. La educación integral es la que confiere integridad al hombre. La educación integral es la educación concebida como actividad que tiende a hacer hombres íntegros.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL La educación intercultural promueve el intercambio de los saberes y conocimientos, prácticas, lenguas, cosmovisiones, valores, ciencia y tecnología de los pueblos que conforman un Estado, en armonía, reciprocidad, complementariedad y diálogo entre distintas visiones del mundo.

EDUCACIÓN INTRACULTURAL Es el reconocimiento, revalorización y desarrollo de los saberes, conocimientos, prácticas, lengua, cosmovisiones y valores propios de las naciones indígenas originarios campesinos y comunidades interculturales, contribuyendo a la afirmación y fortalecimiento de la identidad cultural.

EDUCACIÓN PLURILINGÜE. Es el proceso educativo en el que se articulan una o más lenguas, permitiendo el desarrollo de las capacidades comunicativas, a través de la valoración de las

lenguas y culturas, fortaleciendo saberes, conocimientos propios y diversos, en la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades.

EDUCACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Promueve la renovación de la relación de la escuela con los sistemas productivos comunitarios, la recuperación y fortalecimiento de las tecnologías de los pueblos indígena originario en complementariedad con las de la diversidad, así como complejos productivos y tecnologías adecuadas, además de la sensibilidad social y conciencia transformadora desarrollando capacidades, habilidades y destrezas creativas.

EDUCACIÓN EN VALORES SOCIOCOMUNITARIOS Promueven y determinan la convivencia armónica entre los seres humanos, la Madre Tierra y el Cosmos, a través de la práctica de la unidad, igualdad, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, honestidad, inclusión física, cognitiva y social en la familia, la comunidad y el Estado. Además de responsabilidad con equidad social y de género en actividades de la vida cotidiana escolar y comunitaria. Asimismo, se toman en cuenta las representaciones simbólicas de cada práctica de valores en diversos contextos.

ELEMENTOS DE LA NATURALEZA Entendiéndose estos como el aire, la luz, el agua, imprescindibles para la existencia de la vida en una relación igualitaria con los demás componentes de la Madre Tierra.

EJES ARTICULADORES Orientan la relación que se tienen que establecer entre los contenidos de los campos y áreas de saberes y conocimientos con situaciones concretas de procesos sociales, culturales, económicos y políticos del contexto local, regional y nacional. Además, en el desarrollo curricular implica relacionarla con el nivel y las características psicosociales de las y los estudiantes.

ESPIRITUALIDAD Es la dimensión trascendental del ser; implica entender a la persona como un ser conectado a todo lo que existe a través de una energía universal que se manifiesta en los sentimientos, en las maneras de entender el mundo y de actuar en él que a través de normas ético-morales expresadas en las relaciones sociales, con la Madre Tierra y el Cosmos (mitos, ritos, música, danza, literatura, tecnologías y otras manifestaciones culturales).

- HOLÍSTICO** Estudio del todo, relacionándolos con sus partes sin separarlas del todo; es decir, el todo está en cierto modo incluido o engranado en el mismo todo.
- IDENTIDAD CULTURAL** Formación humana por medio de cual uno asume su identificación y pertenencia social a un grupo con valores culturales e historia propia, diferentes a otros grupos socioculturales.
- INTEGRAL** Es el desarrollo equilibrado y armónico de las cuatro dimensiones del ser humano (ser, saber, hacer y decidir).
- INTEGRALIDAD** Es la interrelación, interdependencia y funcionalidad de todos los aspectos y procesos sociales, culturales, ecológicos, económicos, productivos, políticos y afectivos del vivir bien como base del desarrollo integral.
- INTERCULTURALIDAD** El desarrollo de la interrelación e interacción de conocimientos, saberes, ciencia y tecnología propios de cada cultura con otras culturas, que fortalece la identidad propia y la interacción en igualdad de condiciones entre todas las culturas bolivianas con las del resto del mundo. Se promueven prácticas de interacción entre diferentes pueblos y culturas desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo entre distintas visiones del mundo para proyectar y universalizar la sabiduría propia.
- INTRACULTURALIDAD** Promueve la recuperación, fortalecimiento, desarrollo y cohesión al interior de las culturas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas para la consolidación del Estado Plurinacional, basado en la equidad, solidaridad, complementariedad, reciprocidad y justicia.
- MADRE TIERRA.** Es el sistema viviente, dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común.
- MODELO EDUCATIVO** Conjunto de teorías y enfoques pedagógicos que orientan a los especialistas y a los maestros en la sistematización de procesos educativos, los cuales pueden ser una representación conceptual de la realidad que focaliza la atención en lo que

considera importante; también visualiza la postura ontológica, sociológica, axiológica, epistemológica, psicológica y pedagógica que se pone en la práctica con la finalidad de lograr objetivos holísticos de la mejor manera posible.

OBJETIVO HOLÍSTICO Son orientaciones pedagógicas de los procesos educativos descolonizadores, comunitarios y productivos que desarrollan las cualidades y capacidades del ser humano en sus dimensiones de ser-saber-hacer-decidir.

RECIPROCIDAD Ayuda mutua entre personas, sin expectativa de una retribución material. La obligación de corresponder es indefinida en tiempo, cantidad y calidad, ya que todos tienen la opción de dar y recibir.

SISTEMAS DE VIDA Son comunidades organizadas y dinámicas de plantas, animales, microorganismos y otros seres y su entorno, donde interactúan las comunidades humanas y el resto de la naturaleza como una unidad funcional

TEMÁTICA ORIENTADORA Elemento curricular que articula los saberes y conocimientos de las áreas y campos.

VIVIR BIEN. Fundamento filosófico expresado en las experiencias y prácticas de los pueblos y naciones indígena originario para la nueva educación, se convierte en un criterio de orientación de vida del cual emerge la búsqueda de complementariedad y armonía con la Madre Tierra (naturaleza), el Cosmos y las espiritualidades.



MINISTERIO DE
educación

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 

VICEMINISTERIO DE EDUCACION REGULAR

Ministerio de Educación / Unidad de Comunicación 2442144
Av. Arce No. 2147 - La Paz, Bolivia



MINISTERIO DE
educación

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 

VICEMINISTERIO DE EDUCACION REGULAR

la revolución educativa AVANZA...